

Transoft Solutions Inc.

ACUERDO DE LICENCIA DE SOFTWARE

**¡IMPORTANTE! ¡LEA DETENIDAMENTE el siguiente Acuerdo de licencia!**

El presente documento es un acuerdo jurídico entre Usted (según se define en la sección 2.(ll)) por una parte como licenciatarario (en adelante «Usted» o «Licenciatarario») y Transoft Solutions Inc. como licenciador (en adelante, «Transoft») por la otra parte.

**AVISO**

Antes de que Usted adquiera o instale el Software, debe aceptar los términos y condiciones del presente Acuerdo. Por ello, Transoft recomienda que lea con atención los términos y condiciones del presente Acuerdo.

QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDA LA COPIA O EL USO DEL SOFTWARE DE FORMA DISTINTA A LA EXPRESAMENTE PERMITIDA POR EL PRESENTE ACUERDO Y CONSTITUYE UN INCUMPLIMIENTO SUSTANCIAL DE ESTE Y DE LOS DERECHOS DE AUTOR Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL SOFTWARE Y EN RELACIÓN CON ESTE.

SI USTED COPIA O USA DE FORMA TOTAL O PARCIAL ESTE SOFTWARE SIN SUSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO, O SIN OBTENER DE OTRO MODO PERMISO POR ESCRITO DE TRANSOFT, ESTÁ USTED INFRINGIENDO LEGISLACIÓN SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DE PROPIEDAD Y SERÁ RESPONSABLE FRENTE A TRANSOFT Y SUS LICENCIADORES POR DAÑOS Y PERJUICIOS. PODRÁ TAMBIÉN SER OBJETO DE PROCESAMIENTO PENAL AL AMPARO DE LAS LEYES APLICABLES.

**1. ACEPTACIÓN/RECHAZO**

- (a) **Aceptación del Acuerdo.** Antes de que Usted copie, instale, cargue o use cualquier parte del Software, debe aceptar los términos y condiciones del presente Acuerdo. Al comunicar a Transoft su aceptación del presente Acuerdo, Usted se somete a una relación contractual jurídica y vinculante con Transoft y acepta someterse a los términos y condiciones del presente Acuerdo.

Podrá comunicar su aceptación del presente Acuerdo de varias formas, incluso, entre otras, al seleccionar y cumplimentar la opción «**Acepto**» junto con una versión en línea o electrónica del presente Acuerdo, o bien al comunicar a Transoft su aceptación por escrito, o al abonar una factura o un presupuesto por el Software emitido en relación con este Acuerdo y que Transoft le proporcione antes de entregarle el Software.

- (b) **Rechazo del Acuerdo.** Si **no acepta** los términos y condiciones del presente Acuerdo, no deberá Usted copiar, instalar, cargar, acceder o usar ninguna parte del Software y deberá:

- 1) No continuar con la adquisición o uso del Software; o
- 2) seleccionar la opción «**No acepto**» junto con una versión en línea o electrónica del presente Acuerdo,

y en cualquier caso, **si no acepta los términos y condiciones del presente Acuerdo, Usted no deberá copiar, instalar, cargar, acceder o usar ninguna parte del Software.**

- (c) Tras su aceptación de este Acuerdo, este Acuerdo sustituye y reemplaza las licencias anteriores que Transoft le haya concedido en relación con el uso del Software.

2. **DEFINICIONES:** En el presente Acuerdo (incluidos los Anexos «A», «B» y «C»),

- (a) «Cuenta» se refiere a la cuenta creada por un Usuario autorizado de una Licencia de suscripción;
- (b) «Acuerdo» se refiere a la factura o presupuesto emitido por Transoft a Usted relativo al Software descrito en dicha factura o presupuesto, los términos y condiciones del presente Acuerdo y todos los anexos y enmiendas o apéndices adjuntos;
- (c) «Américas» se refiere a una Zona o Licencia de zona, todos los países o regiones geográficas listadas bajo el título «Américas» en la Parte 1 del Anexo «C» dentro de América del Norte, América Central, Caribe y América del Sur (distintos de los países, regiones u otras áreas geográficas que están prohibidas de conformidad con las prohibiciones generales establecidas en la Sección 8 del presente Acuerdo);
- (d) «APAC» se refiere a una Zona o Licencia de zona, todos los países o regiones geográficas que se enumeren bajo el título «APAC» en la Parte 2 del Anexo «C» del presente Acuerdo, que comprende países y área dentro de esa parte del mundo normalmente descrita o conocida como Asia y Asia Pacífico (distintos de los países, regiones u otras áreas geográficas que están prohibidas de conformidad con las prohibiciones generales establecidas en la Sección 8 del presente Acuerdo);
- (e) «Número autorizado de Usuarios de la ubicación» se refiere, en relación con la Licencia de ubicación, Licencia multisede, Licencia de zona o Licencia de suscripción de red, al máximo número de Usuarios autorizados a los que se permite el acceso al Software y su uso en una Ubicación autorizada aplicable al Alcance de la Licencia que haya adquirido Usted y cuyo número se identifica para cada Ubicación autorizada en la factura o el presupuesto que Transoft emite para Usted y que Usted paga. Si la factura o el presupuesto que Transoft emite para Usted y que usted paga no identifica el número máximo de Usuarios autorizados a los que se permite el acceso al Software y su uso en un momento concreto (por ejemplo, Usuarios concurrentes) en una Ubicación autorizada, el Número autorizado de Usuarios de la ubicación se entenderá que es un Usuario autorizado para cada Ubicación autorizada;
- (f) «Ubicación autorizada» hace referencia a una Ubicación dentro de la Zona que se identifica en la factura o el presupuesto que Transoft emite para Usted y Usted paga por una Licencia de ubicación (u otro Tipo de licencia que contempla y autoriza el uso del Software solo en una Ubicación concreta), que será la Ubicación concreta en la que el Software debe instalarse y usarse, o desde la que podrá accederse a él, de conformidad con el Alcance de la Licencia que Usted haya adquirido y pagado, y la «Ubicación autorizada» incluirá una Ubicación alternativa del modo en que expresamente se permita de conformidad con el Alcance de la Licencia que Usted haya adquirido y pagado;
- (g) «Usuario autorizado» es la persona física que en cada momento concreto será (1) Usted, si es persona física; (2) la persona física que Usted haya contratado bien a tiempo completo, parcial o de forma temporal y a quien Usted ha autorizado para acceder al Software; (3) la persona física contratista independiente o persona física empleada por una persona jurídica que sea contratista independiente pero solo mientras dicha persona física esté sujeta a un acuerdo para proporcionarle a Usted el fruto de su trabajo en una Ubicación autorizada, consistente en su lugar de negocio o una ubicación diferenciada del proyecto que Usted controle y supervise, y a quien Usted ha autorizada para acceder al Software; o (4) en caso de ser una Licencia para institución educativa, el instructor individual o estudiante registrado en buena relación con Usted y a quien Usted ha autorizado para acceder al Software. «Usuarios autorizados» son más de un Usuario autorizado;
- (h) «Zona autorizada» es la Zona que se identifica en la factura o el presupuesto que Transoft emite para Usted y Usted paga por una Licencia de zona (u otro Tipo de licencia que contempla y autoriza el uso del Software solo en una Zona concreta), que será la Zona concreta en la

que el Software debe instalarse y usarse, así como acceder a él, de conformidad con el Alcance de la Licencia que Usted haya adquirido y pagado;

- (i) «Servidor central» será, en relación con una Licencia de ubicación, una Licencia multisede, una Licencia de zona, una Licencia de suscripción de red, una Licencia de Institución educativa, un sistema de red de comunicación de datos central, diferenciado, que incluye la combinación e interconexión de terminales, microprocesadores y ordenadores de su propiedad o que Usted controle y completamente ubicado en la Ubicación central, o bien en la Ubicación en la que se usa, o al que se accede de conformidad con el Alcance de la Licencia que Usted haya adquirido;
- (j) «Ubicación central» es, en relación con una Licencia de ubicación, una Licencia multisede, una Licencia de zona, una Licencia de suscripción de red, una Licencia de Institución educativa, una ubicación física diferenciada identificada por un domicilio de policía que Usted haya concretado y que Transoft haya aprobado como Ubicación central en la que el Servidor de licencias y las Licencias asociadas se instalarán y mantendrán en un Servidor central y al que se accederá, o se usará, de otro modo por Usuarios autorizados en dicha Ubicación central y en otras Ubicaciones autorizadas de conformidad con el Alcance de la Licencia que Usted haya adquirido y sujeto a esta;
- (k) «Dispositivo informático» hace referencia a cualquier dispositivo que pueda utilizarse para acceder a un software o ejecutarlo, e incluye, entre otros, (i) un ordenador personal de mesa, un ordenador portátil, un puesto de trabajo, tablet, dispositivo móvil, PDA o dispositivo similar capaz de ejecutar un programa informático de forma local (en un entorno de sistema operativo virtual o físico) o (ii) un dispositivo para acceder a una infraestructura de ordenador de mesa virtual («VDI» por sus siglas en inglés). Los Dispositivos informáticos no incluyen aquellos designados como servidor y que no se usan como ordenador personal, ni dispositivos que solo utilizan un programa de software de un sector o para una función concreta diferente al Software;
- (l) «Usuarios concurrentes» son más de uno de los Usuarios autorizado dentro de la Ubicación autorizada o Zona autorizada con licencia para acceder al Software y usarlo de forma concurrente al mismo tiempo en una Ubicación o Zona concretas;
- (m) «Ubicaciones concurrentes» son el número de Dispositivos informáticos individuales asignados a los Usuarios autorizados que pueden acceder al software de modo concurrente en cualquier momento.
- (n) «Interesado» hace referencia a la persona cuyos Datos personales que se recopilan y/o se procesan;
- (o) «EMEA» hace referencia, en relación con una Zona o Licencia de zona, a los países o regiones geográficas listadas bajo el título «EMEA» en la Parte 3 del Anexo «C» del presente Acuerdo, que comprende países y áreas dentro de esa parte del mundo normalmente descrita o conocida como Oriente Medio y África (distintos de los países, regiones u otras áreas geográficas que están prohibidas de conformidad con las prohibiciones generales establecidas en la Sección 8 del presente Acuerdo);
- (p) «Persona jurídica» es una empresa, alianza, negocio conjunto, asociación, autoridad administrativa, mercantil u otra persona jurídica que no sea persona física;
- (q) «Región geográfica» es el país en el que Usted haya adquirido el Software, a menos que la factura o el presupuesto que Transoft emite para Usted de forma expresa especifique que, a los fines del Alcance de la Licencia que Usted ha adquirido, la Región geográfica signifique otro área geográfica, en cuyo caso «Región geográfica» será el área geográfica expresamente establecida en la factura o confirmación de pedido que Transoft emite para Usted;

- (r) «Servidor de licencias» hace referencia al programa de software que se instala en un servidor de red de una Licencia de ubicación, una Licencia multisede, una Licencia de zona, una Licencia de suscripción de red, una Licencia de Institución educativa que gestionará el acceso de las licencias. El Servidor de licencias puede ser únicamente un sistema de software o puede incluir combinaciones de dongle de software y/o hardware.
- (s) «Tipo de licencia» o «Licencia» será uno de los que se detallan a continuación:
- 1) «Institución educativa» tal como se describe y se define en el Anexo «A»;
  - 2) «Licencia de evaluación» tal como se describe y se define en el Anexo «A» y
  - 3) «Licencia mundial» es la licencia para uso del Software sin limitaciones geográficas concretas tal y como se describe y se define en el Anexo «A» sujeta siempre a las prohibiciones aplicables de forma general establecidas en la sección 8 del presente Acuerdo;
  - 4) «Licencia multisede» tal como se describe y se define en el Anexo «A»;
  - 5) «Licencia de suscripción de red» tal como se describe y se define en el Anexo «A»;
  - 6) «Licencia de suscripción SaaS» tal como se describe y se define en el Anexo «A».
  - 7) «Usuario único» tal como se describe y se define en el Anexo «A»;
  - 8) «Licencia de ubicación» tal como se describe y se define en el Anexo «A»;
  - 9) «Licencia de suscripción de usuario» tal como se describe y se define en el Anexo «A»;
  - 10) «Licencia de zona» tal como se describe y se define en el Anexo «A»;
- El Tipo de licencia aplicable al Alcance de la Licencia que Usted ha adquirido se identifica en la factura o el presupuesto que Transoft emite para Usted y que Usted paga;
- (t) «Licenciatarario» es Usted, si Usted es una persona física que ha adquirido una Licencia a Transoft, o una Entidad que ha adquirido una Licencia a Transoft, que está sujeta a un Acuerdo;
- (u) «Mantenimiento» tal como se define en el Anexo «B»;
- (v) «Módulo» es un componente del Software diseñado para ejecutar y operar subfunciones o funciones concretas del Software como, entre otras los derechos de uso de uno o más de cuyos componentes del Software como parte del uso del Software pueden obtenerse a través de la Licencia otorgada por Transoft al Licenciatarario previo pago a Transoft de las tarifas de licencia correspondientes, y «Módulos» se refiere a más de un Módulo;
- (w) «Perpetua» hace referencia al Tipo de licencia, como se describe más adelante en el Anexo «A», una Licencia sin caducidad y sin Mantenimiento, a menos que se adquiera por separado;
- (x) «Datos personales» son los datos personales tal como se definen en las legislaciones de privacidad aplicables a la Región geográfica donde Usted reside.
- (y) «Datos de proyectos» se refiere a cualquiera datos facilitados por Usted a Transoft mediante los productos o servicios en línea del Software o enviados para soporte técnico o de otro modo, entre los que se incluyen, sin limitarse a ellos, información de identificación del usuario e información del perfil que incluya preferencias individuales. Los Datos del proyecto no se refieren a los datos almacenados en sus propios sistemas;

- (z) «Producto o Servicio SaaS» es un producto de software, función o servicio que Transoft le proporciona a Usted que se ejecuta en un servidor en la nube y al que Usted puede acceder sin instalación de ningún archivo, sistema o servicio de su Dispositivo informático; Productos o Servicios SaaS puede referirse a ofertas específicas de Transoft, o a los servicios de soporte que añaden funcionalidad o valor a otros productos o servicios;
- (aa) «Característica de suscripción SaaS» es un componente de un Producto o Servicio SaaS que puede activarse durante un periodo de tiempo fijo mediante la adquisición de una Licencia de suscripción SaaS;
- (bb) «Alcance de la Licencia» son los términos y condiciones que rigen la forma en que deberá usarse el Software para el Tipo de licencia aplicable establecido en la factura o el presupuesto que Transoft emite para Usted y que Usted paga, y esos términos y condiciones para el Tipo de licencia aplicable se describen de forma más concreta en el Anexo «A» del presente Acuerdo;
- (cc) «Ubicación» es una ubicación diferenciada, única y física identificada por un domicilio de policía o como otro área geográfica identificable, diferenciada, única, específica y limitada en la que se pretenda instalar y usar el Software, así como acceder a este, y expresamente establecida en la factura o el presupuesto que Transoft emite para Usted (sujeta siempre a las prohibiciones generalmente aplicables establecidas en la sección 8 del presente Acuerdo);
- (dd) «Servidor de la ubicación» es un sistema de red de comunicación de datos único y diferenciado que incluye la combinación e interconexión de terminales, microprocesadores y ordenadores de su propiedad o controlados por Usted y ubicado de forma completa en la Ubicación que se autoriza para el acceso y el uso del Software por los Usuarios autorizados en la Ubicación y al que se accede y que se usa de conformidad con el Alcance de la Licencia que Usted haya adquirido;
- (ee) «Usuarios de la ubicación» son los Usuarios autorizados que tienen permitido acceder al Software y usarlo en una Ubicación autorizada de conformidad con el Alcance de Licencia que Usted haya adquirido;
- (ff) «Software» es el programa de software suministrado y objeto de licencia que acompaña, así como toda la documentación;
- (gg) Por «Suscripción» o «Alquiler» se entiende, con referencia al Tipo de licencia, como se describe detalladamente en el Anexo «A», una Licencia de duración determinada. La Suscripción y el Alquiler y la se definen siempre con una fecha de terminación en la que el producto, servicio o característica dejarán de funcionar a menos que se renueve;
- (hh) «Transferir» implica toda transferencia, venta, cesión, carga, gravamen, subarriendo, sublicencia, préstamo, alquiler, leasing, distribución, depósito, hipoteca, coposesión o uso, modo de compartir la posesión o el uso (con naturaleza temporal o no), u otra disposición del presente Acuerdo, el Software o los derechos sobre él o sus partes, incluso, entre otros, las transmisiones por imperio de la ley, los regalos, los legados, las herencias o los fideicomisos (expresos, implícitos, derivados o por interpretación), y en caso de que Usted sea una Persona jurídica, el término «Transferencia» también incluye la transferencia por venta, cesión, fusión, unión, emisión de acciones, derechos de voto, participaciones o cualquier otro derecho de propiedad legal o beneficiario en relación con Usted o respecto a Usted, que resulte en que el control que Usted tiene cambie de una persona o grupo de personas a otra persona o grupo;
- (ii) «Documentación del usuario» es la documentación (tanto en soporte electrónico como en papel) que Transoft le facilite a Usted a los fines de identificar los términos y condiciones del acceso, el uso o el funcionamiento del Software, que explique o describa dicho Software, que le dé instrucciones en relación con la forma de acceso al Software o el uso permitido de este, que ayude a los Usuarios autorizados con problemas o correcciones del Software o se destine

de otro modo a ayudar a los Usuarios autorizados en el acceso, el uso y el funcionamiento eficaz y permitido del Software, e incluye, entre otros, las guías de usuario, los manuales, los Menús y los textos de ayuda, las preguntas frecuentes (FAQ por sus siglas en inglés), los archivos, los archivos de licencia, las especificaciones y los detalles de la licencia o especificaciones técnicas que se incluyen en el Software o se embalan con este, que se suministran con él o se incluyen junto a él, o que se actualizan después de que Transoft o el minorista autorizado le entrega a Usted el Software, o que Transoft detalla en una factura o el presupuesto que emite para Usted y tanto si dicha documentación se entrega personalmente o por correo postal, correo electrónico (incluso documentos escaneados de forma electrónica o por imágenes), transmisión por fax o cualquier otra forma de entrega;

- (jj) «Suscripción de usuario» es la cesión de una Suscripción que permitirá a un solo Usuario autorizado al que Usted le haya cedido una Cuenta acceder al Software mediante la Licencia de suscripción de usuario o la Licencia de suscripción SaaS;
- (kk) «Reasignación de suscripción de usuario» es la reasignación de una Suscripción de usuario de un Usuario autorizado a otro;
- (ll) «Usted» es la Entidad o Persona jurídica identificada como licenciataria que ha adquirido la licencia de uso del Software de conformidad con los términos y condiciones de este Acuerdo y la factura o presupuesto emitidos por Transoft a dicha Entidad o Persona jurídica en relación con el Software; y «Su» es una forma del caso posesivo de Usted utilizada como un adjetivo atributivo en referencia a Usted o en relación con Usted;
- (mm) «Zona» es la Región geográfica u otra área geográfica que puede comprender uno o más países, estados soberanos, regiones u otras áreas geográficamente identificadas, expresamente establecidas en la factura o el presupuesto que Transoft emite para Usted en relación con la Licencia que se le otorga de uso del Software, y puede incluir un área geográfica extensa, que comprenda uno o más continentes, grupos de países o regiones, incluso entre otros una o más Regiones geográficas descritas y definidas en el Anexo «A» y expresamente establecidas en la factura o el presupuesto que Transoft emite para Usted (sujeto siempre a las prohibiciones generalmente aplicables establecidas en la sección 8 del presente Acuerdo). Si la factura o el presupuesto emitido por Transoft para Usted no establece o describe de forma expresa una Zona de aplicación para la licencia que se emite para Usted para usar el Software, a los fines de la licencia que se emite para Usted, «Zona» será el país o estado soberano en el que Usted haya adquirido el Software;
- (nn) «Servidor de zona» es un sistema de red de comunicación de datos que incluye la combinación e interconexión de terminales, microprocesadores y ordenadores de su propiedad o controlados por Usted y ubicado de forma completa en la Zona que se autoriza para el acceso y el uso del Software por los Usuarios autorizados en la Zona y al que, de otro modo, se accede y que se usa de conformidad con el Alcance de la Licencia que Usted haya adquirido;
- (oo) «Usuarios de zona» son los Usuarios autorizados que tienen permitido acceder al Software y usarlo en una Zona autorizada de conformidad con el Alcance de la Licencia que Usted haya adquirido;

3. **LICENCIA DE SOFTWARE:** Sin perjuicio del Tipo de licencia que Usted haya adquirido y pagado, tal como se indica en la factura o el presupuesto que Transoft emite para Usted, le serán de aplicación los siguientes términos y condiciones, así como al acceso o uso que Usted, los Usuarios autorizados u otras personas en nombre de Usted hagan del Software:

- (a) Transoft le otorga una licencia no exclusiva, intransferible, no susceptible de cesión y limitada para el uso, acceso y activación del Software solo en la Zona en relación con la cual Usted haya adquirido el Software, de conformidad con el Alcance de la Licencia que Usted haya adquirido, sujeto y sometido lo anterior a la condición de que Usted abone todas las tarifas de Licencia y demás cargos aplicables al Tipo de licencia que Usted haya adquirido y a que Usted cumpla en todo momento con los términos y condiciones del presente Acuerdo aplicable

al Tipo de licencia que Usted haya adquirido. Usted también deberá cumplir con todas las leyes y reglamentos nacionales e internacionales que sean de aplicación al Software, lo cual incluye las restricciones sobre destinos, usuarios finales y uso final. Si incumple alguna de estas limitaciones o restricciones, se resolverá de forma automática e inmediata el otorgamiento de licencia y finalizarán los derechos de Usted, los Usuarios autorizados u otras personas que soliciten el acceso o el uso a través de Usted del Software.

- (b) El Software es propiedad de Transoft o esta empresa lo licencia, y está protegido por las leyes de derechos de autor internacionales, la ley canadiense de derechos de autor, la ley estadounidense de derechos de autor, otras leyes de propiedad intelectual y las disposiciones de los tratados internacionales. No podrá copiarse ninguna parte del Software en medios electrónicos o magnéticos ni de forma legible para una máquina salvo para un uso temporal y el almacenaje del ordenador o Servidor de la Ubicación objeto de licencia, según proceda (incluidos fines de archivo o copias de seguridad), que se permitirán de conformidad con el presente Acuerdo. Las imágenes o la información (más allá del producto o los resultados directos de su propio trabajo por el uso del Software) recuperadas del Software, tanto impresas como transcritas, fotocopiadas, escaneadas, fotografiadas o descargadas no podrán revenderse, reproducirse o redistribuirse total o parcialmente. Transoft conservará el derecho total y exclusivo de comercializar, vender, distribuir y licenciar todo el Software o parte de él (incluso los derivados, las mejoras, las adaptaciones o modificaciones de este o cualquier variante de estos) a terceros y no se le concede absolutamente ninguna licencia a Usted para comercializar, vender, transferir, distribuir o licenciar todo el Software o parte de él (incluso los derivados, las mejoras, las adaptaciones o las modificaciones de este o cualquier variante de estos) a terceros.
- (c) El uso del Software fuera del Alcance de la Licencia que Usted haya adquirido constituye una vulneración de los derechos de propiedad intelectual de Transoft (incluso, entre otros, los derechos de Transoft derivados de los derechos de autor aplicables o de otras leyes de propiedad intelectual) así como un incumplimiento sustancial del presente Acuerdo.
- (d) La descripción de cada Tipo de licencia en el Anexo «A» del presente Acuerdo define el alcance de los derechos que Transoft le otorga para el Alcance de la Licencia que Usted ha adquirido. Los derechos de licencia para el acceso o el uso que Usted, los Usuarios autorizados u otras personas que los soliciten a través de Usted hagan del Software se establecen en el Alcance de la Licencia que Usted haya adquirido tal como se describe en el Anexo «A» y también están sujetos a las disposiciones de esta sección 3 y las demás del presente Acuerdo.
- (e) Se otorga la licencia de Software, no se vende. Los derechos para Usted, los Usuarios autorizados o demás personas que soliciten a través de Usted el acceso o uso del Software se establecen únicamente por los términos del presente Acuerdo y el Tipo de licencia que Usted adquiere de conformidad con el presente Acuerdo. Todos los demás derechos y titularidades sobre el Software y en relación con él están expresamente reservados para Transoft y permanecerán en su poder (incluso todos los derechos de propiedad intelectual).

#### **4. TIPO DE LICENCIA Y ALCANCE DE LA LICENCIA.**

Las disposiciones aplicables a cada Tipo de licencia se establecen en el Anexo «A» del presente Acuerdo.

#### **5. OTROS TÉRMINOS.**

- (a) Bibliotecas
  - 1) Salvo las imágenes que Transoft identifique como de código abierto (cuyo uso se regirá por los términos de Licencia aplicables disponibles a través de los proveedores de las imágenes de código abierto), Transoft es el titular de los archivos o imágenes de las bibliotecas, incluidos, entre otros, los archivos o imágenes de vehículos, aeronaves, edificios, componentes de edificios, instalaciones, sistemas, puentes de embarque de pasajeros, sistemas de gestión de carga o equipaje, sistemas automatizados de

transporte de pasajeros, sistemas o instalaciones de seguridad y otros equipos, componentes, sistemas o instalaciones contenidas o incluidas en el Software (en adelante, las «Bibliotecas»).

- 2) Las Bibliotecas están contenidas o incluidas en el Software solo para el funcionamiento del Software y en conjunción con el uso de este. No podrá copiar, mover, activar, usar, transferir o permitir que ninguna herramienta de gestión de imágenes o aplicación de software copie, mueva, active, transfiera o use las Bibliotecas en una aplicación de software, programa, rutina de software o archivo distinto del Software, o bien con cualquiera de ellos.
- 3) Imágenes de código abierto. Algunas imágenes o archivos distribuidos por Transoft pueden ser imágenes o archivos de código abierto e identificadas como tales. El uso de esas imágenes o archivos de código abierto se rige por los términos de Licencia aplicables disponibles a través de los proveedores de imágenes o archivos de código abierto.

**(b) Consentimiento al uso de datos**

- 1) Usted acepta que Transoft recopile y use datos técnicos e información relacionada, incluidos, entre otros, información técnica acerca del uso del Software, el sistema, la red y el software de la aplicación, así como los periféricos, que se recopilan periódicamente para facilitar la entrega de productos, actualizaciones de software, mejoras, reparaciones, servicios de asistencia de productos y otros servicios relacionados con el Software. Transoft podrá usar esta información, siempre y cuando se presente de forma que no permita su identificación personal, para mejorar sus productos, servicios y tecnologías o para proporcionarles u ofrecerles productos, servicios o tecnologías a sus clientes.

**(c) Servicios en línea**

- 1) El Software podrá depender de sitios web, o facilitar su acceso a ellos, mantenidos por Transoft o sus filiales o terceros que oferten productos, información, software y servicios (en adelante, los «Servicios en línea»). Su acceso a un sitio web o servicios en línea, y el uso de estos, se rige por los términos, condiciones, exenciones y notificaciones que podrá encontrar en dicho sitio o vinculado de otro modo con dichos productos, información, software o servicios. Transoft podrá, en cualquier momento, por cualquier motivo, modificar o suspender la disponibilidad de un sitio web y de los Servicios en línea. Transoft no controla, aprueba o acepta responsabilidad alguna por los sitios web o los Servicios en línea ofrecidos por terceros. Los acuerdos entre Usted y terceros en relación con un sitio web o los Servicios en línea, incluso la entrega y pago de bienes y servicios y otros términos, condiciones, garantías o declaraciones vinculadas con dichos acuerdos serán exclusivamente entre Usted y dicho tercero. Salvo que expresamente se acuerde por Transoft o sus filiales o un tercero en un Acuerdo diferente, el uso que Usted haga de sitios web y Servicios en línea lo hace por su cuenta y riesgo y bajo la garantía limitada, exenciones y limitaciones de la responsabilidad establecidas en la sección 10.

**(d) Actualizaciones**

- 1) Si su Software es una mejora o actualización de una versión anterior de un software de Transoft, deberá ostentar una licencia válida para dicha versión previa para instalar, acceder o usar tal mejora o actualización. Después de que instale dicha mejora o actualización, podrá seguir usando la versión previa de conformidad con su Acuerdo de licencia de usuario final solo si (a) la mejora o actualización y todas las versiones previas se instalan en el mismo dispositivo, (b) las versiones o copias anteriores de aquel no se transfieren a otra parte o dispositivo a menos que todas las copias de la actualización o mejora se transfieran también a dicha parte o dispositivo, y (c) acepte que cualquier obligación que Transoft pueda tener para respaldar las versiones previas puede terminar dependiendo de la disponibilidad de la mejora o actualización. No se permite ningún otro



uso de las versiones previas tras la instalación de una actualización o mejora. Transoft podrá licenciarle a Usted las mejoras y actualizaciones con términos adicionales o diferentes.

(e) Usuarios finales del Gobierno de EE. UU.

- 1) Para las adquisiciones por parte del gobierno de Estados Unidos de América, incluida cualquier división, sucursal, departamento, agencia, comisión, oficina, unidad u otra parte constitutiva de dicho gobierno que esté sujeta a las disposiciones del Reglamento de Adquisiciones Federales de EE. UU., en su versión vigente en cada momento, (el «Gobierno de EE. UU.»), el Software es un software de ordenador comercial tal y como se define en el artículo 12.212 del Reglamento de Adquisiciones Federales de EE. UU. («FAR» por sus siglas en inglés), y sujeto a derechos restringidos establecidos en el artículo 52.227-19 del FAR «Commercial Computer Software - Restricted Rights» y en el artículo 227.7202 del Reglamento de Adquisiciones Federales de Defensa de EE. UU., «Rights in Commercial Computer Software or Commercial Computer Software Documentation», según proceda, y los reglamentos sucesivos. Todo uso, modificación, reproducción, liberación, rendimiento, exhibición o divulgación del software por el Gobierno de EE. UU. se hará de conformidad con los derechos de licencia y las restricciones descritas en los presentes términos.

(f) **Uso en un entorno virtual**

- 1) Si Usted utiliza un software de virtualización para crear uno o más ordenadores virtuales en un único sistema informatizado de hardware, cada ordenador virtual, y el ordenador físico, se considerará un Dispositivo informático independiente a los fines del presente Acuerdo. Si desea utilizar el Software en más de un Dispositivo informático, debe obtener copias separadas del Software y una licencia independiente para cada copia. Acepta y entiende que el contenido protegido por tecnología de gestión de derechos digitales u otra tecnología de encriptación puede estar menos seguro en un entorno virtual.

6. **VIGENCIA DE LA LICENCIA Y TERMINACIÓN.** Sujeto a los términos y condiciones del presente Acuerdo, la Licencia de uso del Software puede continuar hasta su terminación (por ejemplo, como resultado de la expiración del plazo de vigencia de una Licencia concreta o por el ejercicio de los derechos de resolución de conformidad con el presente Acuerdo o de otro modo previsto legalmente), a menos que el Software pueda calificarse como Licencia de evaluación, o Licencia para Institución educativa o se designe como licencia de plazo fijo, licencia de duración limitada o licencia de Suscripción o Renta. En tales casos, la vigencia de la Licencia (la «Vigencia establecida») será el menor plazo entre el indicado por Transoft en la factura o el presupuesto que Transoft emite para Usted, el identificado en la Documentación de usuario correspondiente, o el plazo por el cual haya pagado Usted. Si Transoft identifica el Software como licenciado por un plazo fijo, de duración limitada o por renta y no especifica un plazo de vigencia, la Vigencia establecida expirará en noventa (90) días desde la fecha en la que Usted instale el Software por primera vez. El Uso de este Software más allá del plazo de vigencia de la Licencia correspondiente, o todo intento de burlar el control de tiempo desactivando la función en el Software será un uso no autorizado y constituye una vulneración sustancial y un incumplimiento del presente Acuerdo y de las leyes de propiedad intelectual así como una infracción de los derechos de Transoft. Si incumple Usted los términos y condiciones del Acuerdo, Transoft podrá resolverlo, así como los derechos de licencia que Usted pueda tener en relación con el Software de conformidad con el presente Acuerdo sin perjuicio de otros derechos o recursos que Transoft tenga disponibles. Transoft podrá también resolver el presente Acuerdo de forma inmediata de conformidad con la subsección 3(a). En cualquier caso Usted debe destruir y eliminar todas las copias del Software de cualquier Servidor de la ubicación o de otros Dispositivos informáticos. Las secciones 5 y 6, subsecciones 3(b), (c), (d), subsecciones 9(b) y (c) y la sección 1(a)(5) del Anexo «A» subsistirán expresamente a la resolución.

Transcurridos 90 días tras la caducidad o resolución del presente Acuerdo por cualesquiera razones, Transoft tendrá derecho a borrar su Cuenta y las Cuentas de sus Usuarios autorizados,

su Perfil y todos sus Datos de proyectos. En los 90 días tras la caducidad del presente Acuerdo, el restablecimiento del acceso a los Datos de proyectos puede estar sujeto a una cuota administrativa.

7. **DATOS DE PROYECTOS.** Usted es el responsable del contenido y salvaguarda de todos los Datos de proyectos. Usted asegurará y mantendrá todos los derechos sobre los Datos de proyectos necesarios para que Transoft le proporcione a Usted un Producto o Servicio SaaS sin infringir los derechos de terceros y, siempre que los Datos de proyectos incluyan Datos personales, en virtud de la formalización del presente Acuerdo Usted garantiza que existe la base jurídica correspondiente para la recopilación y tratamiento de dichos Datos personales. Usted indemnizará y eximirá a Transoft de cualesquiera costes, daños y sanciones en que incurra Transoft como consecuencia de sus deficiencias con arreglo a esta sección. Transoft no asume ni asumirá ninguna obligación relativa a los Datos de proyectos o al uso que Usted le dé a los Productos licenciados que no sea la establecida en el presente Acuerdo o la que exija la legislación aplicable.

Transoft Solutions puede usar sus Datos de proyectos para prestarle asistencia, abordar solicitudes o problemas técnicos, mejorar o ampliar productos y servicios de Transoft, o cuando exista una obligación legal, cuando proceda con arreglo a la sección 11 del presente Acuerdo (Datos y privacidad). Transoft Solutions no supervisa los Datos de proyectos utilizados en sus productos y servicios, pero se reserva el derecho a eliminar los Datos de proyectos por cualesquiera razones. Cuando Usted proporcione los Datos de sus proyectos, autoriza a Transoft Solutions el uso, reproducción, modificación, distribución y accesibilidad de los Datos de sus proyectos cuando su fin consista en proporcionarle productos o servicios y para cumplir las obligaciones de Transoft según lo permitan las presentes Condiciones.

8. **PROHIBICIONES.** Además de otras disposiciones del presente Acuerdo,

(a) Usted no debe, y no debe permitir a otros:

- 1) realizar copias del Software para su uso salvo que esté expresamente permitido en el presente Acuerdo,
- 2) aplicar ingeniería inversa, descompilar o desensamblar total o parcialmente el Software o transmitir o distribuir el Software de forma total o parcial;
- 3) acceder al Software o usarlo tras la expiración o terminación del plazo de vigencia del presente Acuerdo sin el consentimiento expreso por escrito de Transoft;
- 4) usar el hardware o el software para conexiones agrupadas o múltiples, o permitir de otro modo a varios usuarios, ordenadores o dispositivos acceder o usar el Software de forma indirecta a través de un Dispositivo informático licenciado; y
- 5) permitir a los Usuarios autorizados compartir Cuentas, información de inicio de sesión o contraseñas en relación con las Cuentas.

(b) Usted acepta que el Software no se enviará, transferirá o exportará a ningún país ni se usará de forma prohibida por las leyes, restricciones o reglamentos de exportación internacional, incluida entre otras la Ley de la «United States Export Administration Act» o cualquier otra legislación estadounidense (conjuntamente, las «Leyes de exportación»). Además, si el Software se identifica como elemento controlado de exportación al amparo de las Leyes de exportación, Usted declara y garantiza que no es ciudadano de un país sujeto a embargo o a otra restricción, ni se encuentra ubicado en uno, y que no está sometido a ninguna prohibición al amparo de las Leyes de exportación por recibir el Software. Todos los derechos de uso del Software se otorgan bajo la condición de que se perderán si Usted no cumple con los términos del presente Acuerdo.

(c) No podrá alquilar, arrendar, vender, sublicenciar, ceder o transferir el Software o sus derechos sobre él, ni autorizar copias de parte del software para un Dispositivo informático

de otra persona física o jurídica, salvo que lo permita el presente Acuerdo. Podrá, no obstante, transferir de forma permanente todos sus derechos de uso del Software a otra persona física o jurídica siempre y cuando: (a) también transfiera (i) el presente Acuerdo, (ii) el número de serie, el Software y cualquier otro Software o hardware envuelto, empaquetado o preinstalado con él, incluso las copias, las mejoras, las actualizaciones y las versiones anteriores, y (iii) todas las copias del software fuente convertidas en otros formatos para dicha persona física o jurídica; (b) Usted no conserve mejoras, actualizaciones o copias, incluso de seguridad, ni copias almacenadas en un ordenador y (c) la parte receptora acepte los términos y condiciones del presente Acuerdo y cualesquiera otros al amparo de los cuales Usted adquirió una licencia válida sobre el Software. Sin perjuicio de lo anterior, no deberá transferir ningún Tipo de Licencia para Institución educativa. Antes de una transferencia, Transoft podrá requerirle a Usted y a la parte receptora que confirmen por escrito su cumplimiento con el presente Acuerdo, que proporcionen a Transoft información acerca de Usted y la parte receptora y que se registren como usuarios finales del Software.

- (d) Usted no dejará accesible ninguna Interfaz de programación de la aplicación (API) del Software a ninguna otra persona que no sea el Usuario autorizado, ni de ningún otro modo expondrá ninguna API del Software a terceros sin el consentimiento previo por escrito de Transoft. Usted ocultará la API del Software a cualquier otra persona que no sea un Usuario autorizado encubriendo los archivos de clases de códigos de bytes del Software.
- (e) El código fuente del Software (que no sea el código de demostración incluido) y la documentación de diseño nunca se consideran parte del Software ni tampoco se le entregan a Usted en ningún caso ni se le otorgan sus licencias a Usted en lo sucesivo.

#### **9. CUMPLIMIENTO.**

- (a) Usted es responsable de garantizar que todos los Usuarios autorizados cumplen con los términos del presente Acuerdo, así como de la seguridad de las Cuentas y de todos los datos de inicio de sesión y contraseñas de dichas Cuentas. Debe informar a Transoft de inmediato sobre cualquier uso indebido de las Cuentas cuando así se detecte.
- (b) Usted es responsable de garantizar que la información sobre la Cuenta facilitada a Usted e introducida por sus Usuarios autorizados permanece y sigue permaneciendo como real y completa.
- (c) Transoft tiene el derecho a verificar (electrónicamente o de otro modo) Su instalación del Software, así como el acceso a él y su uso, incluida la instalación, acceso y uso por parte de sus Usuarios autorizados. Como parte de dicha verificación, Transoft o sus representantes autorizados tendrán el derecho, con la notificación a Usted con 15 días de antelación, de inspeccionar Sus registros, sistemas e instalaciones. Además, dentro de los 15 días de dicha solicitud de verificación, si así se le requiere, Usted proporcionará copias de todos los registros y otra información adicional relacionada con Su instalación, acceso y uso del Software (incluidos los de sus Usuarios autorizados). Si Transoft determina que Su instalación, acceso o uso no cumple con los términos del presente Acuerdo o cualesquiera otros términos acordados por escrito con Usted, Usted remediará con prontitud el incumplimiento, que puede incluir la adquisición de Licencias válidas para que Su uso se ajuste al cumplimiento, así como pagar los costes razonables de la verificación. Si no se remedia el incumplimiento, la consecuencia será la terminación inmediata del presente Acuerdo. Transoft se reserva el derecho a buscar otros recursos que permita la legislación o en equidad.
- (d) El Software puede incluir elementos de seguridad que permitan la detección de uso y copia del Software, y que pueden informar de tal uso y copia a Transoft con el objetivo de verificar el cumplimiento de los términos del presente Acuerdo. Usted reconoce y acepta la transmisión de los informes de estos datos a Transoft únicamente con esta finalidad.

#### **10. GARANTÍA LIMITADA, EXENCIÓN Y LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.**

(a) Garantías limitadas

- 1) Transoft garantiza que el Software funcionará sustancialmente de acuerdo con la documentación escrita que lo acompaña. Esta garantía se aplicará durante un periodo de catorce (14) días para la Licencia con una duración inferior a tres meses, y treinta (30) días para todas las demás Licencias, a partir de la fecha en que Usted reciba el Software. Si el Software no funciona esencialmente de conformidad con el material escrito que se acompaña, podrá dentro del período indicado de catorce o treinta días devolver el Software junto con el material que se acompaña así como la prueba de compra (a su costa) a Transoft para su sustitución o reintegro completo del importes que Usted hubiera abonado por el Software (en la moneda que empleó Usted para adquirir el Tipo de licencia correspondiente). Esta garantía limitada es nula si el Software falla por abuso, accidente o mala aplicación por parte de Usted, los Usuarios autorizados u otros de los que Usted sea responsable. Transoft no se hará responsable de los errores del usuario. Si Transoft elige reintegrar el dinero en vez de sustituir el producto, como condición para dicho reintegro Usted deberá desinstalar de forma permanente y eliminar de cualquier forma los archivos de configuración o copias del Software, así como cualquier parte de él, de todos los Dispositivos informáticos o medios de almacenamiento en los que Usted haya instalado o guardado (o haya permitido instalar o guardar) los archivos de configuración o copias del Software, así como cualquier parte de él, y proporcionar prueba satisfactoria de la eliminación y toda la documentación a Transoft.
- 2) Transoft garantiza que el Software no infringe ningún derecho de propiedad intelectual de terceros. Transoft lo indemnizará a Usted por los daños, honorarios de abogados y costas a los que tenga que hacer frente como consecuencia de una reclamación contra Usted, o por las cantidades desembolsadas por Usted en virtud de un acuerdo aprobado por un tribunal, siempre que Usted (a) avise con prontitud a Transoft por escrito sobre la reclamación contra Usted, y (b) le otorgue a Transoft pleno control de la defensa y resolución de la reclamación contra Usted. Si Transoft recibe información sobre una reclamación por infracción, Transoft puede a su discreción y sin coste para Usted (i) modificar el Software para que ya no se produzca la infracción, sin incumplir las garantías en virtud de esta sección, (ii) obtener una Licencia para Su uso continuado del Software de acuerdo con el presente Acuerdo, o (iii) terminar el presente Acuerdo mediante una notificación por escrito de 30 días y reembolsarle a Usted las cuotas pagadas con anterioridad que cubran el resto del periodo de las suscripciones terminadas. Las mencionadas obligaciones de defensa e indemnización no son aplicables al alcance de una reclamación contra Usted debida a Su incumplimiento del presente Acuerdo.

- (b) Las indicadas garantías limitadas no se restringen a ningún territorio y no afectan a los derechos legales que pueda tener frente a su vendedor o a Transoft si adquirió el Software directamente a Transoft. Si adquirió el Software o los servicios de asistencia en Australia, Nueva Zelanda o Malasia, podrá tener la ventaja de ciertos derechos y recursos por razón de la «Trade Practices Act» y leyes estatales y territoriales similares en Australia, la «Consumer Guarantees Act» en Nueva Zelanda y la «Consumer Protection Act» en Malasia en relación con las cuales la responsabilidad no puede modificarse ni excluirse de forma legal. Si adquirió el Software en Nueva Zelanda para un negocio, Usted confirma que la «Consumer Guarantees Act» no es de aplicación. Si adquirió el Software en Australia y Transoft incumple una condición o garantía implícita al amparo de una ley que no puede modificarse o excluirse de forma legal por el presente Acuerdo, la responsabilidad de Transoft se limita hasta el límite permitido por la ley, a elección de Transoft, (i) en caso del Software: (a) a reparar o sustituir el Software; o (b) al coste de dicha reparación o sustitución; y (ii) en caso de servicios de asistencia: (a) a prestar de nuevo los servicios; o (b) al coste de que dichos servicios se presten de nuevo.

(c) Exención de responsabilidad

- 1) **USTED ENTIENDE Y ACEPTA QUE, SALVO POR LA GARANTÍA LIMITADA DESCRITA EN LA SUBSECCIÓN 1(a)1), TRANSOFT NO PRESTA NINGUNA GARANTÍA, DECLARACIÓN O ASEGURAMIENTO, EXPRESO, IMPÍCITO O LEGAL, EN RELACIÓN CON EL SOFTWARE EN CUANTO A LA EXACTITUD, FIABILIDAD, ADECUACIÓN, FUNCIÓN O RESULTADOS DERIVADOS DEL SOFTWARE O DE OTRO MODO, Y TRANSOFT CONCRETAMENTE SE EXIME DE TODA GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UNA FINALIDAD CONCRETA. Ni el Software ni ningún contenido de la Documentación de usuario u otros materiales escritos adjuntos constituirán o ampliarán una garantía o aseguramiento distinto de la garantía establecida en la subsección 1(a)1).**

(d) **Limitación de la responsabilidad**

- 1) En ningún caso serán responsables ni Transoft ni sus filiales, directivos, empleados y contratistas (sus «Representantes») por daños y perjuicios indirectos, especiales, incidentales, económicos o derivados ni por daños y perjuicios derivados del uso o de la imposibilidad de uso por su parte, por los Usuarios autorizados u otros que lo hagan en su nombre o a través de Usted, ni por las pérdidas o daños causados, o que se invoquen como causados, de forma directa o indirecta, por el Software, la Documentación de usuario o un programa o material, sin perjuicio de la naturaleza de la reclamación, incluido, entre otros, la interrupción del servicio, la pérdida o interrupción del negocio o beneficios previstos, los ahorros perdidos, el coste del retraso, los daños y perjuicios relacionados o derivados de la pérdida o corrupción de los datos, la documentación o la información, las responsabilidades frente a terceros generadas por cualquier motivo, ni otros daños y perjuicios incidentales, especiales, sancionadores o derivados que resulten del acceso a este Software o de su uso o funcionamiento, así como de la imposibilidad de uso o funcionamiento, incluso si está provocado por negligencia de Transoft o sus Representantes e incluso si Transoft tenía conocimiento o sabía de la posibilidad de dicha responsabilidad, pérdida o daño. Todo resultado arrojado por un programa informático requiere de interpretación profesional y Transoft no garantiza los resultados obtenidos mediante el uso del Software. La responsabilidad de Transoft o sus Representantes se limita de forma exclusiva a la sustitución del producto del Software y del material que lo acompaña o el reintegro de los importes abonados (a elección de Transoft) de conformidad con la Sección 10(a). Si, a pesar de las limitaciones expuestas, por cualquier motivo Transoft o sus Representantes devienen responsable frente a Usted por los daños y perjuicios sufridos en relación con el Software, la Documentación de usuario, el presente Acuerdo o de otro modo, la responsabilidad acumulada de Transoft y sus Representantes por todos los daños y perjuicios, lesiones y responsabilidades se limitará a un importe igual a aquel que Usted hubiera abonado (en la moneda empleada para la compra) por el Software.
- 2) El Software no está diseñado para su uso o reventa como parte de un sistema de control en entornos que requieren un funcionamiento sin errores, ni se prevé que se use para ello, como para el funcionamiento de instalaciones nucleares, sistemas de navegación o comunicación aérea, control del tráfico aéreo, máquinas de asistencia vital directa o sistemas armamentísticos, en los cuales un fallo del Software podría llevar directamente a la muerte, lesiones personales o daños físicos o medioambientales graves. Así, Transoft y sus Representantes de forma concreta se eximen de cualquier garantía expresa o implícita de idoneidad para su uso en dichos entornos que requiere un funcionamiento libre de errores.
- 3) En ningún caso la responsabilidad de Transoft o sus Representantes excederá del importe que Usted haya abonado (en la moneda utilizada en la compra) por el Software.
- 4) Sin perjuicio de otras disposiciones del presente Acuerdo en contrario, la tarifa de la licencia que Usted abona en relación con el Software no incluye contraprestación alguna por una asunción de riesgo por parte de Transoft en relación con daños indirectos, derivados o incidentales que puedan derivarse del uso o funcionamiento (o de la imposibilidad de uso o funcionamiento) del Software por parte de Usted o los resultados

del uso del Software o de la documentación o materiales que se adjuntan a aquel. La finalidad fundamental de la presente disposición es limitar la responsabilidad potencial de Transoft derivada del presente Acuerdo.

- 5) Usted entiende que las limitaciones establecidas anteriormente en esta sección 10 son consustanciales al importe de la tarifa de la licencia que Usted abona en relación con el Software, y que si Transoft tuviera que asumir responsabilidades más amplias distintas de las establecidas en el presente Acuerdo, la tarifa de la licencia u otros importes que se le pudieran cobrar deberían ser por necesidad mucho más elevados. Los precios de Transoft reflejan esta distribución del riesgo y la limitación de la responsabilidad aquí establecida y Usted entiende y acepta que las disposiciones del presente Acuerdo representan una distribución justa y razonable de los riesgos entre Transoft y Usted.
- 6) Algunas jurisdicciones restringen o no permiten la exclusión o la limitación de las garantías implícitas o la limitación de los recursos o la recuperación de los daños y perjuicios derivados y, hasta el máximo de dichas limitaciones, la indicada exención y limitaciones no serán de aplicación y podrá disponer de otros recursos al amparo de ciertas leyes. Nada en el presente Acuerdo se prevé ni se pretende que infrinja derechos legales que los consumidores como personas físicas tengan de conformidad con las leyes locales.

## 11. DATOS Y PRIVACIDAD.

- (a) Como parte del cumplimiento del presente Acuerdo se recopilarán y tratarán Datos personales. Los motivos legítimos para la recopilación de Datos personales son principalmente el cumplimiento de este Acuerdo y el interés legítimo del responsable del tratamiento en relación con el cumplimiento de este Acuerdo. Hasta el punto en que resulte necesario, en virtud de la formalización del presente Acuerdo, también se acuerda que Usted otorga libremente su consentimiento para la recopilación y tratamiento de los datos a los que se hace referencia específica en el presente Acuerdo y en la política de privacidad de Transoft (que se adjunta como Anexo «D») («Política de privacidad de Transoft»), en el entendimiento de que Transoft respetará la privacidad de los interesados y que la recopilación y el procesamiento de los Datos personales se realizará de acuerdo con los reglamentos aplicables en materia de protección de datos.
- (b) Los Datos personales recopilados incluyen los datos precisos para configurar una Cuenta para un Usuario autorizado, que pueden incluir el nombre, dirección de correo electrónico, número telefónico, dirección comercial y contraseña.
- (c) Además, el Software utiliza funciones tales como Protocolos de Internet que envían al ordenador de Transoft información, como la dirección de protocolo de Internet, la dirección MAC, el tipo de sistema operativo, el navegador y el nombre y la versión del Software que utiliza, y el código del lenguaje del ordenador en el que instaló el Software. Transoft utiliza esta información para mejorar el Software y sus actualizaciones vinculadas (además de los fines descritos en la sección 5(b) (Consentimiento al uso de datos) anterior).
- (d) Transoft puede recopilar los datos enumerados en las subsecciones 9(c) y (d), así como los datos de la sección 11(c) para verificar el cumplimiento de las condiciones del presente Acuerdo de incluso si esto conlleva la recopilación de los Datos personales, siempre que se respeten los principios de la limitación de la finalidad y la minimización de los datos.
- (e) Se le pueden solicitar al Usuario autorizado otros datos para determinar el comportamiento de uso o con la intención de mejorar el Software.
- (f) Se dispone de más información detallada sobre las finalidades, métodos, salvaguardas e intercambio de Datos personales, incluido el procedimiento por el que los interesados pueden obtener información sobre los Datos personales recopilados sobre ellos, en la Política de privacidad de Transoft, que se adjunta al presente Acuerdo como Anexo «D». La Política de privacidad de Transoft es un documento que refleja las obligaciones legales de Transoft como

responsable del tratamiento (y siempre que sea aplicable, el encargado del tratamiento) y tiene como su principal objetivo informar a los interesados en cuestión respecto a los reglamentos aplicables de protección de datos. La versión actual puede encontrarse en todo momento en <https://www.transoftsolutions.com/privacy/>.

- (g) Mediante la aceptación del presente Acuerdo, Usted acepta que Transoft podrá divulgar a clientes potenciales o existentes de Transoft que Usted tiene el Software licenciado por Transoft.

## 12. GENERAL.

- (a) La ley aplicable que rige las reclamaciones o controversias derivadas del presente Acuerdo, incluso las demandas por incumplimiento y las que se fundamentan en leyes de protección al consumidor estatales, leyes de competencia desleal, leyes de garantía implícita, enriquecimiento injusto y responsabilidad extracontractual, es la siguiente:
  - 1) Si reside Usted en Estados Unidos de América, la ley aplicable que rige el presente Acuerdo es la del Estado de California.
  - 2) Si reside en un país que es miembro de la Unión Europea o en otro lugar dentro de la EMEA, la ley aplicable que rige este Acuerdo es la de Países Bajos.
  - 3) Si reside en Australia o Nueva Zelanda o en otro lugar dentro de la APAC, la ley aplicable que rige el presente Acuerdo es la de Australia.
  - 4) Si reside Usted en el Reino Unido, la ley aplicable que rige el presente Acuerdo es la del Reino Unido.
  - 5) Si reside en un estado o país distinto de los mencionados en los párrafos (1) a (4) anteriores, la ley aplicable que rige el presente Acuerdo es la de la Provincia de Columbia Británica y las leyes de Canadá aplicables a esta.

El presente Acuerdo describe ciertos derechos legales. Podrá Usted ostentar otros derechos, incluso los del consumidor, al amparo de las leyes de su estado o país. Podrá también tener derechos en relación con la parte de quien Usted adquiera el Software. Este Acuerdo no cambia esos derechos si las leyes de su estado o país no lo permiten.

- (b) Si adquirió este producto en Canadá, acepta lo siguiente: Este Acuerdo se redacta en inglés a petición de las partes firmantes. La présente convention est rédigée en anglais à la demande des parties.
- (c) En caso de controversia entre la versión en inglés y cualquier otra en otro idioma, prevalecerá la versión en inglés.
- (d) Hasta el límite máximo permitido por la ley aplicable, Usted acepta con Transoft que no serán de aplicación al presente Acuerdo las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos de compraventa internacional de mercaderías, vigente en cada momento o la ley que la sustituya, o del modo que esté o en adelante esté en vigor en cada jurisdicción.
- (e) Siempre que una disposición del presente Acuerdo se declare ilícita, inválida o no ejecutable en todo o en parte al amparo de la ley aplicable, dicha disposición o parte de la misma será ineficaz en la jurisdicción en la que se haya declarado ilícita, inválida o no ejecutable hasta el límite de dicha ilegalidad, invalidez o no ejecutabilidad en esa jurisdicción, pero se entenderá modificada hasta el límite necesario para adecuarla a la ley aplicable para dar la máxima eficacia a la intención de las partes expresada en este Acuerdo. La ilicitud, invalidez o no ejecutabilidad de dicha disposición en tal jurisdicción no afectará en modo alguno a la legalidad, validez o ejecutabilidad de las demás disposiciones del presente Acuerdo o en otra jurisdicción.

- (f) Usted está de acuerdo con lo siguiente: (1) el Software y toda la documentación, información y materiales relacionados recibidos por Usted de Transoft en virtud del presente Contrato pueden contener información que es propiedad confidencial de Transoft o sus licenciadores; (2) todas las ideas, algoritmos, técnicas y procesos utilizados en el Software se tratan y se tratarán como propiedad confidencial de Transoft o sus licenciadores; (3) Usted se esforzará al máximo dentro de lo razonable para salvaguardar la confidencialidad de todo lo anterior; y (4) nada de lo anterior ni ninguna de sus partes puede duplicarse ni revelarse de ningún modo a otras personas, ni tampoco usarse en su totalidad o en parte, si no es en la forma descrita en las secciones 3 y 4 de los Anexos «A» y «B» que se aplican al Tipo de licencia adquirida por Usted. Usted acuerda indemnizar a Transoft o sus licenciadores por todos los daños, costes y gastos (incluidos las costas procesales y los honorarios y costas legales razonables) en que incurra Transoft o sus licenciadores en relación con cualquier incumplimiento de Usted, o sus empleados o agentes en relación con Sus obligaciones según esta sección. Sin embargo, las obligaciones que Usted tiene según se establecen en esta sección no se aplicarán a la propiedad confidencial que (i) ahora o en adelante se declare como públicamente conocida; (ii) se la revele a Usted un tercero del que Usted no tenga ninguna razón para creer que no estuviera legalmente autorizado para desvelar dicha información; (iii) es conocida por Usted antes de que reciba la propiedad confidencial; (iv) es desarrollada por Usted posteriormente con independencia de las revelaciones realizadas por Transoft; o (v) se revela con el consentimiento expreso por escrito de Transoft.
- (g) Las partes acuerdan tratar como confidenciales los términos del Acuerdo (incluidos los Anexos) y las partes acuerdan esforzarse en la medida de lo razonable por prevenir la revelación de cualesquiera de sus partes a terceros excepto con el consentimiento previo por escrito de la otra parte, o según lo requiera la legislación. Esta obligación de confidencialidad se hace extensiva durante un periodo de un (1) año tras la terminación o expiración del presente Acuerdo. Con independencia de la generalidad de lo anteriormente dicho, cualquiera de las partes puede revelar la existencia del presente Acuerdo y puede revelar los términos financieros y de otro tipo del presente Acuerdo a sus empleados, consultores, abogados y otros consejeros profesionales, entidades crediticias de terceros u otros quienes (1) tengan una necesidad comercial razonable de saber los términos del presente Acuerdo; y (2) el deber o la obligación contractual de mantener la confidencialidad del presente Acuerdo y sus términos.
- (h) Este Acuerdo y la Documentación de usuario que se acompaña constituyen el Acuerdo íntegro entre Usted y Transoft para el uso que Usted haga del Software y sustituye a cualquier comunicación, acuerdo o declaración previa o coetánea en relación con el Software (incluso publicidad y demás material promocional).
- (i) Salvo que expresamente se autorice o publique de otro modo por Transoft, las modificaciones del presente Acuerdo serán inválidas y no eficaces a menos que se lleven a cabo por escrito y se firmen debidamente o que Transoft las apruebe expresamente de otro modo.

### 13. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL PAÍS.

- (a) Con independencia de los demás términos del presente Acuerdo, si Su plaza comercial principal se encuentra en un país o una jurisdicción que se identifican más adelante (o si Usted es una persona física o residente en ese lugar), los términos establecidos a continuación para tal país o jurisdicción son aplicables a Usted:
  - 1) **Estados miembros de la Unión Europea.** La siguiente disposición puede aplicársele a Usted según sus circunstancias:
    - (i) Si Usted ha adquirido su Licencia en un país miembro de la Unión Europea o de la Asociación Europea de Libre Comercio, el «Territorio» de dicha Licencia se refiere a todos los países de la Unión Europea y de la Asociación Europea de Libre Comercio.



- (ii) Si su plaza comercial principal se encuentra en un estado miembro de la Unión Europea (o si Usted es una persona física o residente en ella) y no existe ningún procedimiento judicial en ningún estado miembro entre Usted y un tercero relativo al uso de una Oferta, (i) Usted informará a Transoft con prontitud por escrito de dichos procedimientos judiciales, y (ii) Usted no presentará a Transoft ninguna notificación del tercero relativa a los procedimientos hasta que Transoft le solicite por escrito que lo haga.
- (iii) Si Transoft cede estos términos o los transfiere de otro modo, Transoft garantizará que la cesión u otra transferencia no perjudica Sus derechos según estos Términos. Puede solicitar el consentimiento de Transoft para la cesión u otra transferencia que Usted haga de estos Términos y Sus derechos y obligaciones según estos Términos. Tal consentimiento por parte de Transoft estará sujeto a la demostración por Su parte de que el cesionario cumplirá con los Términos, de que Usted sigue siendo responsable de dicho cumplimiento y de que Usted ya no tendrá acceso a la Licencia cedida en virtud de este Acuerdo ni que la utilizará.
- (iv) Asimismo, ninguno de estos Términos pretende restringir ni excluir (1) la responsabilidad de Transoft por muerte o lesiones personales causadas por negligencia de Transoft o (2) la responsabilidad legal por los productos sometidos al derecho estatutario de un estado miembro de la Unión Europea (por ejemplo, la Ley Alemana de Responsabilidad de Productos).
- (v) Además, con independencia de las limitaciones sobre el Territorio de estos Términos, estos no limitan el acceso ni el uso transnacional (como el acceso o uso en un estado miembro de la Unión Europea de las Ofertas adquiridas en otro estado miembro de la Unión Europea) que esté expresamente autorizado por la legislación aplicable.

2) **Australia.** La siguiente disposición puede aplicársele a Usted según sus circunstancias:

- (i) Nuestros productos disponen de garantías que no pueden excluirse en las leyes de consumo australianas. Tiene derecho a una sustitución o reembolso en caso de un fallo importante y a una indemnización por cualquier otra pérdida o daño razonablemente previsible. También tiene derecho a que se reparen o sustituyan los productos si estos no tienen la calidad aceptable y el fallo no equivale a un fallo grave.
- (ii) Además de Sus otros derechos y recursos legales en relación con las Licencias, las Licencias que se compran legítimamente también disponen de una garantía limitada de 90 días como se establece en estos Términos. Si una Licencia no proporciona las características y funciones generales descritas en la Documentación en el periodo de 90 días después de la entrega a Usted, póngase en contacto con Transoft con los datos de Su producto, número de serie, lugar de compra, detalles del defecto y Sus datos de contacto para la devolución.
- (iii) CON INDEPENDENCIA DE CUALQUIER OTRO SUPUESTOS EN ESTOS TÉRMINOS, SI CUALQUIER SOFTWARE CON LICENCIA ESTÁ SUJETO A LAS GARANTÍAS OBLIGATORIAS O A LAS GARANTÍAS DE LA LEY DE COMPETENCIA Y CONSUMO (CTH) U OTRA LEY APLICABLE EN AUSTRALIA (LA «LEY»), Y DICHA LEY PERMITE A TRANSOFT LIMITAR SU RESPONSABILIDAD POR EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS GARANTÍAS O CONDICIONES, ENTONCES LA RESPONSABILIDAD DE TRANSOFT POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE ESTAS GARANTÍAS SE LIMITARÁ, A DISCRECIÓN DE TRANSOFT, A LA REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN O RESTABLECIMIENTO (O AL COSTE QUE SUPONGA HACERLO) DE LA OFERTA CORRESPONDIENTE.

3) **Reino Unido.** La siguiente disposición puede aplicársele a Usted según sus circunstancias:

- (i) Transoft no excluye la responsabilidad por la muerte o las lesiones personales causadas por negligencia de Transoft, ni de los daños causados por un defecto en el

Software en el sentido que se recoge en la Parte 1 de la «Consumer Protection Act 1987», a los que no se aplica ningún límite, pero que están sujetos a:

- (I) La responsabilidad total de Transoft, ya sea contractual, extracontractual o de cualquier otro tipo, por cualquier daño, pérdida, responsabilidad o gastos sufridos o incurridos por Usted, o por cualquier otra persona, que se deriven directa o indirectamente de la prestación o el uso de los Servicios, no excederá de una suma igual al total de los importes anuales facturados y recibidos por Transoft Solutions en virtud de este Acuerdo, en la fecha de la reclamación correspondiente.
- (II) Transoft no será responsable de ningún daño o pérdida indirecta o consecuente de cualquier tipo que surja.
- (III) La responsabilidad de Transoft en virtud de las secciones 10 y 13 del presente Acuerdo sustituirá y excluirá todas las condiciones de garantía y representación, expresas o implícitas, legales o de otro tipo, en cuanto a la calidad, adecuación, idoneidad o rendimiento de los servicios, o cualquier parte de los mismos.
- (IV) Transoft no será responsable, ni se considerará que ha incurrido en incumplimiento, por cualquier retraso o fallo en el cumplimiento de este Acuerdo, o por la interrupción de los Servicios debido a causas ajenas al control razonable de Transoft.
- (V) Nada de lo aquí expuesto afectará a los derechos legales de los consumidores en las «Transacciones de consumo» en virtud de cualquier ley aplicable.

**4) China continental, la RAE de Hong Kong, la RAE de Macao y la RAE de Taiwán.** La siguiente disposición puede aplicarse a Usted según sus circunstancias:

- (i) Si adquirió su Licencia en la China continental, el «Territorio» de dicha suscripción será la China continental. Asimismo, si adquirió su Suscripción en la RAE de Hong Kong, el «Territorio» de dicha suscripción será la RAE de Hong Kong; si adquirió su suscripción en la RAE de Macao, el «Territorio» de dicha Suscripción será la RAE de Macao, y si adquirió su Suscripción en la RAE de Taiwán, el «Territorio» de dicha suscripción será la RAE de Taiwán.

## ANEXO «A»

### TIPOS DE LICENCIA

#### 1. TIPO DE LICENCIA Y ALCANCE DE LA LICENCIA.

- (a) **Todos los Tipos de licencia.** Las disposiciones siguientes son de aplicación a cada Tipo de licencia:
- 1) A menos que (a) se identifique de otra forma expresamente en la factura o el presupuesto que Transoft emite para Usted y que Usted paga o (b) Transoft especifique expresamente por escrito o acepte de otro modo en la Documentación de usuario, todo el Software se registrará de forma única por un Tipo de Licencia de usuario único. Si no tiene claro el Alcance de la Licencia, el número de usuarios permitidos o tiene otras preguntas, contacte con Transoft o lea la información de licencia del Software.
  - 2) Se le permite realizar una copia del Software por razones de seguridad o archivo. **Esta disposición no se aplica a las ofertas de SaaS o solo en línea.**
  - 3) A menos que Transoft especifique expresamente por escrito o acepte de otro modo en la Documentación de usuario, se le permite usar, acceder y activar una copia del Software solo en la Zona en la que Usted haya adquirido el Software. **Esta disposición no se aplica a las ofertas de SaaS o solo en línea.**
  - 4) El Software podrá usarse por Usted para necesidades de Su negocio internas pero no debe alquilar, arrendar, compartir o hacer el acceso o el uso disponibles a nadie distinto de los Usuarios autorizados, cuyo acceso y uso estarán sujetos al Alcance de la Licencia que Usted haya adquirido y de conformidad estrictamente con él.
  - 5) Salvo que se permita expresamente de otro modo de conformidad con el Alcance de la Licencia que Usted ha adquirido, no se permite la Transferencia y Usted no podrá hacer, otorgar, firmar, suscribir, consentir o permitir ninguna Transferencia sin el previo consentimiento por escrito de Transoft. Si tiene lugar alguna Transferencia que infrinja el presente Acuerdo, Transoft podrá resolver sus derechos de uso del Software y los demás que se le hayan otorgado al amparo del presente Acuerdo de forma inmediata en el momento en que se le notifique. Sin perjuicio de la resolución de los derechos de uso del Software o de los demás que se le hayan otorgado al amparo del presente Acuerdo, Usted continuará obligado a cumplir y observar todos los términos y condiciones de aquel.
  - 6) La duración del Tipo de licencia que se le ha otorgado será de Suscripción, Permanente o Alquiler, según se indique en el presupuesto que se le ha facilitado.
  - 7) Además de las condiciones especificadas en esta sección 1(a) del presente Anexo «A» y con respecto a los tipos de licencia específicos que se detallan a continuación, se aplicarán ciertos «Términos especiales» adicionales a los productos individuales, o a la entrega de Licencias y Servicios en ciertas regiones, que se proporcionarán a los Licenciarios en el momento de la compra, y que se mantendrán en línea en [www.transoftsolutions.com/sla/specialterms](http://www.transoftsolutions.com/sla/specialterms).
- (b) **Licencia de usuario único.** Si Usted ha adquirido y pagado una «Licencia de usuario único» o si la factura o el presupuesto que emite Transoft para Usted no le identifica el Software por otro Tipo de licencia, además de los derechos y obligaciones establecidos en la sección 1(a) del presente Anexo «A»:
- 1) Transoft le garantiza el derecho no exclusivo, no transferible, no susceptible de cesión y limitado a instalar y usar una copia del Software, y a acceder a ella, para un Usuario autorizado en un único Dispositivo informático, el cual no debe estar conectado a una red

de modo que permita a otro distinto del Usuario autorizado acceder o usar una copia del Software en cada,

- 2) Usted no podrá instalar ni operar el Software en un servidor o una red o en más de un Dispositivo informático en cada momento. Podrá transferir el Software a otro Dispositivo informático de su propiedad siempre y cuando Usted desinstale de forma permanente o de otro modo elimine los archivos de configuración del Dispositivo informático original, y si el medio de entrega original que contiene el Software, todos los avisos de derechos de autor y una copia del presente Acuerdo se transfieren a dicho Dispositivo informático y Usted cumple con todos los demás términos y condiciones del presente Acuerdo.
- 3) Usted debe poner en marcha mecanismos que permitan acceder o usar una copia del Software solo a un Usuario autorizado en cada momento y restrinjan el acceso solo como se permite de forma expresa de conformidad con este Acuerdo, de modo que solo un Usuario autorizado pueda acceder a una copia del Software o usarla en cada momento.

(c) **Licencia de suscripción de usuario.** Si Usted adquirió y pagó una «Licencia de suscripción de usuario», además de los derechos y obligaciones establecidos en la sección 1 (a) del presente Anexo «A»:

- 1) Transoft le concede el derecho no exclusivo, intransferible, no asignable y limitado de instalar el Software en sus Dispositivos informáticos para el acceso y uso por parte de los Usuarios autorizados que hayan creado una Cuenta y se les haya asignado una Suscripción de usuario a una Licencia.
- 2) Los Usuarios autorizados solo podrán acceder al Software a través de sus cuentas. Los Usuarios autorizados deberán abrirse una Cuenta y crear una contraseña de acceso y un identificador de inicio de sesión confidenciales. Es posible que se exija a los Usuarios autorizados que inicien sesión en sus cuentas para utilizar el Software.
- 3) Es posible que se solicite acceso a internet para poder validar una Licencia de suscripción de usuario o un Usuario autorizado y para proporcionar acceso a los servicios en línea para descargas, instalaciones o actualizaciones, todo ello sin previo aviso. El acceso a internet no está incluido en el Software.
- 4) Usted tendrá acceso a un portal de usuario a través del cual podrá gestionar el acceso de los Usuarios autorizados al Software y a otras características y ventajas que Transoft le comunique de vez en cuando. Esto podrá incluir una Licencia de evaluación gratuita.
- 5) Tendrá pleno acceso a los Servicios de mantenimiento y Asistencia técnica de producto como se especifica en el Anexo «B» (Contrato de mantenimiento) con sujeción a los términos y condiciones de dicho anexo, para el periodo hasta la Fecha de vencimiento (y para la finalidad del Anexo «A», «Fecha de vencimiento» se refiere a lo establecido en el Anexo «B» (Contrato de mantenimiento) del presente Acuerdo).
- 6) Recibirá acceso a cualquier nueva versión del Software. Estas nuevas versiones estarán disponibles para su descarga e instalación a través del portal del usuario.
- 7) El número máximo de Usuarios suscritos será el que se identifique en la factura o el presupuesto que le emita Transoft.
- 8) La duración de una Licencia de suscripción de usuario se indicará con la Fecha de vencimiento y se incluirá en su factura de compra de dicha Licencia de suscripción de usuario. Si la Licencia de suscripción de usuario no se renueva antes de la finalización de dicho plazo, perderá inmediatamente el acceso al Software al finalizar el mismo.
- 9) El número de reasignaciones de suscripción de usuario se limitará al número indicado en su presupuesto o en su Acuerdo.

- 10) La Zona de una Licencia de suscripción de usuario se considera global y se puede acceder a ella en todo el mundo sin restricciones geográficas (salvo lo dispuesto en las prohibiciones de aplicación general y en las obligaciones, deberes y responsabilidades establecidas en este Acuerdo, incluidas, a título enunciativo, las prohibiciones, obligaciones, deberes y responsabilidades establecidas en las secciones 8 y 9 de este Acuerdo).
  - 11) Si la Licencia de suscripción de usuario es reemplazada por una Suscripción sucesora o alternativa, la nueva suscripción estará sujeta a los términos recogidos en la nueva Licencia de suscripción de usuario.
- (d) **Licencia de ubicación.** Si Usted adquirió y pagó una «Licencia de ubicación» única, además de los derechos y obligaciones establecidos en la Sección 1(a) del presente Anexo «A»:
- 1) Transoft le otorga el derecho no exclusivo, no transferible, no susceptible de cesión y limitado a instalar el Servidor de licencias y las Licencias asociadas en un solo Servidor central para su acceso y uso por parte de los Usuarios autorizados de la ubicación en una Ubicación autorizada identificada en la factura o presupuesto que Transoft emite para Usted.
  - 2) Usted no podrá instalar u operar el Servidor de licencias y las Licencias asociadas en más de un Servidor o en otro sistema informático en todo momento ni permitir que se acceda al Software, ni se use, de forma remota en una Ubicación u otra ubicación distinta de la Ubicación autorizada salvo que expresamente lo permita el presente Acuerdo.
  - 3) Usted podrá transferir el Servidor de licencias y las Licencias asociadas a otra Ubicación de su propiedad (que se convertirá en el Servidor central) siempre y cuando (a) Usted notifique a Transoft el domicilio de policía de la nuevo Servidor central; (b) Usted desinstale y elimine de otro modo de forma permanente los archivos de configuración de la instalación original en la Ubicación original; (c) el medio de entrega original que contiene el Software, todos los avisos de derechos de autor y una copia del presente Acuerdo se transfieran y se utilicen exclusivamente en un Servidor central situado en dicha Ubicación, y se usen en él, de forma exclusiva; y (d) en ningún momento se use ni instale el Software en más de un Servidor de Ubicación o en más de una Ubicación autorizada en todo momento.
  - 4) Solo los Usuarios autorizados en Ubicaciones autorizadas podrán operar con el Software en cada momento. Si el número de Dispositivos informáticos conectados en cada momento al Servidor de licencias es mayor que el número de Puestos concurrentes, deberá poner en marcha mecanismos que restrinjan el número de Dispositivos informáticos con acceso al Software a un número que no sea superior al número de Puestos concurrentes y restringirá de otro modo el acceso solo del modo expresamente permitido de conformidad con el presente Acuerdo y el Alcance de la Licencia que Usted ha adquirido o deberá de forma inmediata negociar con Transoft y pagarle los derechos de licencia para incluir Puestos concurrentes adicionales de conformidad con los términos de la licencia y de pago de Transoft vigentes en ese momento.
  - 5) Una Licencia de ubicación no permite el acceso al Software ni su uso a través de una red de área amplia, bien por comunicación telefónica externa, conexiones por cable, inalámbricas o de otro tipo. Una Licencia de ubicación permite acceder a través de conexiones por cable o red inalámbrica siempre que dicho acceso se restrinja al número de Puestos concurrentes mientras se encuentren situados en las proximidades geográficas de la Ubicación autorizada que no excederá de cinco kilómetros o la distancia equivalente calculada en millas.
- (e) **Licencia multisede.** Si ha adquirido y pagado una «Licencia multisede», entonces además de los derechos y obligaciones establecidos en la sección 1(a) de este Anexo «A»:

- 1) Podrá instalar una (1) copia del Servidor de licencias y las Licencias asociadas en un (1) Servidor central ubicado en la Sede central identificada en la factura o el presupuesto que le haya emitido Transoft.
  - 2) Solo podrá permitir a un Número autorizado de usuarios de la ubicación acceder y utilizar el Software desde una Ubicación autorizada según se identifique en la factura o presupuesto que le haya emitido Transoft.
  - 3) Al Software pueden acceder a Dispositivos informáticos siempre que no se supere el número de Puestos concurrentes que pueden operar con el Software en cada momento. Si el número de terminales más el número de Dispositivos informáticos es superior al Número autorizado, Usted deberá poner en marcha mecanismos para restringir el acceso al Software de manera que el número de terminales que tienen acceso al software en cada Sitio Autorizado no exceda el número máximo de Usuarios autorizados permitidos para acceder y utilizar el Software en cada Sitio Autorizado respectivo aplicable a la «Licencia multisede» que Usted ha adquirido. De lo contrario, deberá restringir el acceso y el uso para cumplir este Acuerdo y el Alcance de la Licencia que haya adquirido.
- (f) **Licencia de zona.** Si Usted adquirió y pagó una «Licencia de zona», además de los derechos y obligaciones establecidos en la sección 1(a) del presente Anexo «A»:
- 1) A menos que Transoft acuerde expresamente lo contrario por escrito, Usted podrá instalar una (1) copia del Software en un (1) Servidor de zona ubicado en la Zona identificada en la factura o el presupuesto que Transoft le haya emitido.
  - 2) En cada Zona autorizada podrá permitir a los Usuarios autorizados acceder al Software y usarlo a través del Servidor de zona que se identifica en la factura o el presupuesto que Transoft emite para Usted.
  - 3) Si el número de Dispositivos informáticos es mayor que el número total de Usuarios de zona, deberá poner en marcha mecanismos para restringir el acceso al Software de manera que el número de Dispositivos informáticos que tengan acceso al software no exceda el número total de Usuarios de zona, o deberá establecer y abonar de inmediato a Transoft derechos de licencia adicionales para incluir más Usuarios de zona de acuerdo con las condiciones de licencia y pago de Transoft en ese momento. De lo contrario, deberá restringir el acceso y el uso para cumplir este Acuerdo y el Alcance de la Licencia que haya adquirido.
- (g) **Licencia mundial.** Si Usted adquirió y pagó una «Licencia mundial», además de los derechos y obligaciones establecidos en la sección 1(a) del presente Anexo «A»:
- 1) Podrá ejercitar los mismos derechos y quedar sujeto a las mismas obligaciones que resultan de aplicación a la Licencia de zona salvo en que el significado de «Zona» se extenderá por todo el mundo, sin restricciones geográficas (más allá de lo dispuesto en las prohibiciones de aplicación general establecidas en la sección 8 del presente Acuerdo).
- (h) **Licencia de suscripción de red.** Si Usted adquirió y pagó una «Licencia de suscripción de red», además de los derechos y obligaciones establecidos en la sección 1 (a) del presente Anexo «A»:
- 1) Podrá instalar una (1) copia del Software en uno o más Servidores de zona ubicados en la Zona identificada en la factura o el presupuesto que Transoft emite para Usted.
  - 2) En cada Zona autorizada podrá permitir a los Usuarios autorizados acceder al Software y usarlo a través del Servidor de zona que se identifica en la factura o el presupuesto que Transoft emite para Usted.
  - 3) Si el número de Dispositivos informáticos es mayor que el número total de Usuarios de zona, deberá poner en marcha mecanismos para restringir el acceso al Software de manera que el número de Dispositivos informáticos que tengan acceso al software no exceda el número

total de Usuarios de zona, o deberá establecer y abonar de inmediato a Transoft derechos de licencia adicionales para incluir más Usuarios de zona de acuerdo con las condiciones de licencia y pago de Transoft en ese momento. De lo contrario, deberá restringir el acceso y el uso para cumplir este Acuerdo y el Alcance de la Licencia que haya adquirido.

- 4) Tendrá pleno acceso a los Servicios de mantenimiento y Asistencia técnica de producto como se especifica en el Anexo «B» (Contrato de mantenimiento) con sujeción a los términos y condiciones de dicho anexo, para el periodo hasta la Fecha de vencimiento (y para la finalidad del Anexo «A», «Fecha de vencimiento» se refiere a lo establecido en el Anexo «B» (Contrato de mantenimiento) del presente Acuerdo).
  - 5) Recibirá acceso a cualquier nueva versión del Software. Estas nuevas versiones estarán disponibles para su descarga e instalación a través del portal del usuario.
  - 6) La duración de una Licencia de suscripción de red se indicará con la Fecha de vencimiento y se incluirá en su Factura de compra de dicha Licencia de suscripción de red. Si la Licencia de suscripción de red no se renueva antes de la finalización de dicho plazo, perderá inmediatamente el acceso al Software al finalizar el mismo.
- (i) **Licencia para institución educativa.** Si Usted adquirió y pagó una Licencia de institución educativa, además de los derechos y obligaciones establecidos en la sección 1(a) del presente Anexo «A» y sujeto a las limitaciones establecidas en esta Sección 1(i):
- 1) Podrá ejercitar los mismos derechos y quedar sujeto a las mismas obligaciones que resultan de aplicación a una Licencia de ubicación, salvo por lo dispuesto en la Sección 1(i) del presente Anexo «A».
  - 2) El Software se instalará o usará, y se accederá a él, solo con fines educativos y formativos y para ninguna otra finalidad. Para mayor seguridad, un Tipo de licencia de institución educativa no le permite ni a Usted ni a los Usuarios autorizados u otros que lo hagan a través de Usted acceder al Software o usarlo para fines comerciales, de reventa o con ánimo de lucro.
  - 3) La vigencia de la licencia para acceso y uso permitido del Software por parte de Usted y los Usuarios de la ubicación se limitará a un plazo de un (1) año desde la fecha en que se le entregue a Usted el Software, a menos que esta licencia se renueve de conformidad con las políticas vigentes de Transoft en ese momento para Licencias de institución educativa o que Transoft expresamente lo acuerde por escrito con Usted.
- (j) **Licencia de evaluación.** Si Transoft identificase el Software como una «Licencia de evaluación» (que también se podrá identificar como «Prueba», «Demostración», «Prelanzamiento», o «No apto para la venta» o «Suscripción gratuita») en el presupuesto que le emita o de otra manera en la Documentación de usuario correspondiente, en tal caso, además de los derechos y obligaciones establecidos en la sección 1(a) de este Anexo «A» y con sujeción a las limitaciones establecidas en la presente Sección 1(j):
- 1) Podrá ejercitar de forma temporal los mismos derechos y quedar sujeto a las mismas obligaciones que resultan de aplicación a una Licencia de ubicación, salvo que se restrinjan o se disponga de otro modo en esta Sección 1(i) del presente Anexo «A».
  - 2) Podrá instalar a una copia del Software y acceder a ella solo con el fin de su propia prueba, evaluación y demostración temporal interna y el acceso al Software y su uso por parte de Usted quedan restringidos a estos fines limitados. Para mayor seguridad, Usted no podrá acceder al Software ni usarlo para llevar a cabo trabajos o servicios para otra persona o para otro fin comercial, profesional, de reventa u otro con ánimo de.

- 3) El Software solo podrá instalarse y usarse, y se podrá acceder a él, durante un período de evaluación máximo de siete (7) días computados desde la fecha en la que se le entregue a Usted el Software, a menos que se especifique otra cosa o lo acepte Transoft por escrito.
- 4) El número máximo de Usuarios autorizados será de dos (a menos que se disponga otra cosa de forma expresa en una factura o un presupuesto que Transoft emita para Usted).

(k) **Licencia de suscripción SaaS.** Si Transoft identifica el Software como un «Producto o Servicios SaaS» o una Característica de suscripción SaaS en el presupuesto que Transoft emite para Usted o de otro modo en la Documentación de usuario aplicable, además de los derechos y obligaciones establecidos en la Sección 1(a) del presente Anexo «A» y sujeto a las limitaciones establecidas en esta sección 1(k):

- 1) Transoft le concede el derecho no exclusivo, intransferible, no asignable y limitado de instalar el Software para el acceso y uso por parte de los Usuarios autorizados que hayan creado una Cuenta y se les haya asignado una Suscripción de usuario a una Licencia de suscripción SaaS.
- 2) Los Usuarios autorizados solo podrán acceder al Software a través de sus cuentas. Los Usuarios autorizados deberán abrirse una Cuenta y crear una contraseña de acceso y un identificador de inicio de sesión confidenciales. Es posible que se exija a los Usuarios autorizados que inicien sesión en sus cuentas para utilizar el Software.
- 3) Puede ser necesario el acceso mediante Internet para proporcionar acceso a los productos, servicios o funciones, sin que haya necesidad de que le envíen otros avisos. El acceso a internet no está incluido en el Software.
- 4) Usted tendrá pleno acceso a los Servicios de mantenimiento y Soporte técnico de productos tal como se especifican en el Anexo «B» (Contrato de mantenimiento) del presente Acuerdo con sujeción a los términos y condiciones en el Anexo «B», durante el periodo que cubra hasta la Fecha de vencimiento.
- 5) Recibirá acceso a cualquier nueva versión del Software. Se implementarán nuevas versiones de forma periódica sin necesidad de contar ya con Su consentimiento. La funcionalidad, contenido o servicios existentes pueden modificarse o retirarse con el tiempo. Si se determina dentro de lo razonable que un cambio hace que el Software le resulte inutilizable a Usted, se le devolverán o reembolsarán importes a la única discreción de Transoft.
- 6) El número máximo de Usuarios autorizados será el que se identifique en la factura o el presupuesto que le emita Transoft o el vendedor autorizado por Transoft.
- 7) La duración de una Licencia de suscripción SaaS se indicará con la Fecha de vencimiento y se incluirá en su factura de compra de dicha Licencia de suscripción SaaS. La duración puede identificarse alternativamente con un periodo de tiempo y la Fecha de vencimiento se determinará según la adición del periodo de tiempo a la fecha de la factura. Si la Licencia de suscripción SaaS no se renueva antes de la finalización de dicho plazo, Usted y sus Usuarios autorizados perderán inmediatamente el acceso al Software al finalizar dicho plazo.
- 8) Si la Licencia de suscripción SaaS es reemplazada por una Suscripción sucesora o alternativa, la nueva suscripción estará sujeta a los términos recogidos en la nueva Licencia de suscripción SaaS.



## ANEXO «B»

### CONTRATO DE MANTENIMIENTO

Este contrato de mantenimiento regula la prestación de los Servicios de mantenimiento y del Soporte técnico del producto que Transoft le proporcionará a Usted (el «Licenciario»).

#### MANIFIESTAN:

- A. Que Transoft y el Licenciario han firmado uno o más acuerdos de licencia de software (en adelante, los «ALS») para el uso de determinado software propiedad de Transoft y ofrecido bajo licencia al Licenciario (en adelante, el «Software bajo licencia»).
- B. En virtud de los términos y condiciones del presente Contrato, Transoft propone prestar Servicios de mantenimiento y Soporte técnico del producto (tal y como se definen más adelante) al Licenciario en lo relativo al Software bajo licencia.
- C. Las referencias de la sección de este Anexo «B» se relacionan con las Secciones tal como se establecen en este Anexo «B» (a menos que se indique de otro modo).

TRANSOFT Y EL LICENCIARIO acuerdan lo siguiente:

En este Anexo «B»:

#### 1. DEFINICIONES

- a) «**Cuota anual**» hace referencia a la cuota que deberá abonar el Licenciario a Transoft a cambio de:
  - i) los servicios prestados durante el Plazo inicial según lo establecido en el Presupuesto en la sección 3(f)(i); o
  - ii) los servicios prestados durante el Plazo de renovación según lo establecido en el Presupuesto en la sección 4(a)(i);
- b) «**Opción de renovación automática**» hace referencia a una opción seleccionada por el Licenciario en un pedido de compra de acuerdo con lo establecido en la sección 3(b)(i) en la que se indica que el Licenciario ha elegido disponer de un Plazo de renovación que entre en vigor de forma automática;
- c) «**Documentación**» hace referencia a la documentación relacionada con el Software bajo licencia que se ofrece al Licenciario de acuerdo con los ALS;
- d) «**ALS**» tiene el significado que se establece en la Manifestación «A» que figura al principio;
- e) «**Fecha de vencimiento**» hace referencia a la fecha en la que caduca el Plazo inicial o un Plazo de renovación, según proceda, cuya fecha de vencimiento será:
  - i) el último día de la duración del plazo, tal y como se establece en la sección 3(a)(iii) o 4(b)(ii); o
  - ii) si no se establece ninguna fecha según lo establecido en las secciones 3(a)(iii) o 4(b)(ii), el día que haga un año a partir de la fecha de comienzo del Plazo inicial o el Plazo de renovación, según proceda;
- f) «**Plazo inicial**» tiene el significado que se establece en la sección 4(a);

- g) «**Cuota de renovación tardía**» hace referencia a la cantidad añadida a las Cuotas anuales aplicables al Plazo de renovación, según lo determinado en virtud de la sección 4(b)(i), si dichas Cuotas anuales no se pagan antes de la Fecha de vencimiento del Plazo inicial anterior o el Plazo de renovación, que comprende la suma de:
- i) 100 \$ (o el equivalente en la divisa en la que se factura al Licenciario convertido de dólares canadienses al tipo de cambio medio del año anterior, según lo determinado por el Banco de Canadá, redondeado al entero más cercano) o el 10 % de la Cuota de renovación, lo que sea mayor; y
  - ii) si la Cuota de renovación más la cantidad establecida en la subsección 1(g)(i) no se ha pagado por completo en el plazo de los 30 días posteriores a la Fecha de vencimiento, una cantidad adicional de 1/12 de la Cuota de renovación multiplicada por el número de meses posteriores a la Fecha de vencimiento, más un 10 %;
- h) «**Mantenimiento**» es la prestación de los Servicios de mantenimiento y el Soporte técnico del producto durante el plazo de mantenimiento para los Licenciarios según lo dispuesto en el presente Anexo «B»;
- i) «**Servicios de mantenimiento**» hace referencia al derecho a utilizar Actualizaciones o Mejoras del Software bajo licencia, siempre que antes de utilizar la nueva versión del Software bajo licencia, el Licenciario firme un nuevo ALS de cada nueva versión Software bajo licencia.
- j) «**Plazo de mantenimiento**» es el Plazo inicial o el Plazo de renovación, según corresponda;
- k) «**Presupuesto**» hace referencia a un presupuesto suministrado de acuerdo con lo establecido en la sección 3(a) en relación con las Cuotas Anuales que deberá pagar el Licenciario durante el Plazo inicial o de acuerdo con la sección 4(b)(i) en lo relativo a las Cuotas anuales que deberá pagar el Licenciario durante el Plazo de renovación;
- l) «**Cuota de renovación**» hace referencia a las Cuotas anuales aplicables al Plazo de renovación, tal y como se establece en la sección 4(b)(i);
- m) «**Plazo de renovación**» hace referencia a cualquier plazo de renovación según lo establecido en la sección 4(c);
- n) «**Versión retirada**» se referirá a una versión del Software con licencia que ya no cuenta con la asistencia técnica de Transoft (según lo determine Transoft a su discreción);
- o) «**Impuestos por ventas**» hace referencia, cuando sea aplicable, a la cantidad que se sumará a la Cuota anual o la Cuota de renovación, las Cuotas adicionales o cualquier otra cuota que deba abonarse en virtud de lo establecido en este Anexo «B» por el gobierno federal, provincial o territorial, y se calcula como porcentaje de las cuotas e incluye el Impuesto sobre bienes y servicios, el Impuesto armonizado de ventas y cualquier impuesto similar, cuyo pago o recaudación por parte de la legislación que imponga tal impuesto, constituye una obligación para Transoft;
- p) «**Horas de servicio**» hace referencia a las horas de trabajo habituales en la respectiva jurisdicción donde se encuentra el Licenciario, que se pueden consultar en las siguientes urls:
- i) para los Licenciarios de América del Norte y América del Sur:  
<https://www.transoftsolutions.com/technical-support/>;
  - ii) para los Licenciarios de Europa, Oriente Medio y África:  
<https://www.transoftsolutions.com/emea/technical-support/>;

iii) para los Licenciarios del Reino Unido:  
<https://www.transoftsolutions.com/uk/technical-support/>;

iv) para los Licenciarios de Australia, Nueva Zelanda y la región de Asia-Pacífico:  
<https://www.transoftsolutions.com/au/technical-support/>;

Siempre que los URL anteriores estén sometidos a cambios periódicos a la única discreción de Transoft;

- q) «**Servicios**» hace referencia al Soporte técnico del producto y a los Servicios de mantenimiento y no incluye los Servicios adicionales;
- r) «**Cuota adicional**» hace referencia al cargo que deberá pagar el Licenciario a Transoft por Servicios adicionales, de acuerdo con lo establecido en la sección 2(c);
- s) «**Subversión**» hará referencia al número de versión menor (segunda) del Software con licencia en el momento de su lanzamiento, por ejemplo, en el caso de 10.1.2.66, el número de subversión será 1;
- t) «**Servicios complementarios**» significa que Transoft proporcionará lo siguiente:
- i) Servicios que necesitan realizarse en cualquier momento fuera de las Horas de servicio según la jurisdicción en la que resida el Licenciario;
  - ii) Servicios de formación o soporte in situ;
  - iii) problemas o errores que se produzcan por una negligencia, error u omisión del Licenciario o sus agentes, empleados, contratistas o representantes;
  - iv) problemas derivados de un mal funcionamiento del hardware;
  - v) resolución de problemas resultantes de una configuración incorrecta o no cubierta del hardware, sistema operativo o red en la que esté funcionando el Software licenciado;
  - vi) problemas que no afecten ni perjudiquen al funcionamiento del Software bajo licencia;
  - vii) soporte para el Software bajo licencia que se utiliza con un hardware o un sistema operativo distinto de los especificados por Transoft para su uso con el Software bajo licencia;
  - viii) soporte para el Software bajo licencia que se utiliza con un hardware o un sistema operativo distinto de los especificados por Transoft para su uso con el Software bajo licencia;
  - ix) la personalización del Software bajo licencia, incluido cualquier cambio que no esté ya incluido en una Actualización o Mejora; la personalización incluye, a título enunciativo, las funciones a medida solicitadas por un cliente o a la agilización del desarrollo de funcionalidades para un cliente según decida Transoft; y
  - x) soporte de primera línea delegado en nombre de la función de soporte del Licenciario, o soporte de primera línea para los usuarios del Licenciario, que normalmente debe ser proporcionado por el propio departamento de soporte del Licenciario incluidas, a título enunciativo, instalaciones múltiples para usuarios dentro de un mismo entorno conectado en red;
- u) «**Soporte técnico del producto**» hace referencia al servicio de soporte telefónico y por correo electrónico habitual para proporcionar los siguientes servicios de soporte técnico del producto:

- i) correcciones propuestas para mensajes de error del software;
- ii) explicación de las funciones y características del Software bajo licencia;
- iii) explicación de la Documentación; y
- iv) orientación en el funcionamiento del Software bajo licencia;
- v) «**Actualización**» hace referencia a una versión menor del Producto bajo licencia, que puede producirse entre Mejoras en la que la Versión y el número de Subversión no cambian. Esto incluye, entre otros, revisiones, correcciones de errores, mejoras de funcionalidad menores y cambios en la documentación, siempre y cuando Transoft los ponga a su disposición y determine que constituyen una Actualización;
- w) «**Mejora**» hace referencia a una nueva versión del Producto bajo licencia que incluye, entre otros, un cambio en el número de Versión y/o Subversión, siempre y cuando Transoft lo ponga a su disposición y determine que constituye una Mejora; y
- x) «**Versión**» hará referencia al número principal (primer) del Software con licencia en el momento de su lanzamiento, por ejemplo, en el caso de 10.1.2.66, el número de versión será 10.

## 2. SERVICIOS Y SERVICIOS ADICIONALES

- a) **Servicios.** Durante el Plazo de mantenimiento, Transoft prestará los Servicios (según lo establecido en la Sección 1(q) anterior) durante las Horas de servicio de acuerdo con las condiciones de este Anexo «B».
- b) **Exclusión.** Independientemente de lo establecido en la sección 2(aq) de este Anexo «B», Transoft no tendrá ninguna obligación de prestar Servicios si:
  - i) la versión del Software con licencia para el cual el Licenciatario solicita asistencia es más antigua que la Versión anterior a la última Versión publicada por Transoft, o más antigua de tres años, el plazo que sea menor;
  - ii) el Licenciatario está usando una versión ya retirada;
  - iii) el Licenciatario ha modificado de alguna forma el Software bajo licencia;
  - iv) el Licenciatario tiene cualquier problema que afecte al funcionamiento del Software bajo licencia, incluidos el hardware defectuoso, virus y problemas de redes, pero sin limitarse a ellos;
  - v) el Licenciatario no está utilizando el Software bajo licencia con un hardware y un sistema operativo que sean compatibles con el Software bajo licencia, tal como se especifica en el ALS o en otros materiales o documentación proporcionados por Transoft;
  - vi) en opinión de Transoft, el Licenciatario no ha cumplido con sus obligaciones de conformidad con la sección 5(a);
  - vii) el Licenciatario no ha efectuado el pago a Transoft de cualquier cantidad que debiera a Transoft de acuerdo con los términos de este Anexo «B»; o
  - viii) el Licenciatario no puede (i) proporcionar un número de licencia válido, (ii) verificar la identidad del Usuario autorizado y/o el Software bajo licencia del Licenciatario, tal como se define en el ALS, y (iii) verificar que el Licenciatario cumple con lo establecido en el ALS.

- c) **Servicios adicionales.** Los Servicios adicionales no están incluidos en la Cuota anual. Previa solicitud de Servicios adicionales por parte del Licenciataro, Transoft proporcionará un presupuesto del coste de dichos Servicios adicionales que incluirá las tarifas de Transoft. Transoft prestará los Servicios adicionales previa solicitud por escrito por parte del Licenciataro tras la recepción del presupuesto, y el Licenciataro abonará los Servicios adicionales más los Impuestos por ventas, si proceden, en el plazo de 30 días a partir de la recepción de la factura de dichos Servicios adicionales.
- d) **Nivel de servicio.** El compromiso de nivel de servicio de Transoft es que los Productos y Servicios SaaS se encontrarán disponibles durante un mínimo del 99,5 % del tiempo en cada año natural. Con independencia de lo anteriormente dicho, el Licenciataro reconoce y acuerda que los Productos y Servicios SaaS pueden no estar disponibles periódicamente como consecuencia del mantenimiento planificado y sin planificar u otras circunstancias que vayan más allá del control de Transoft. En caso de que Transoft no pueda cumplir con el compromiso del nivel de servicio en cuanto a la disponibilidad de los Productos y Servicios SaaS, Transoft puede, a su única discreción, ampliar el Plazo inicial o cualquier Plazo de renovación mediante un periodo de tiempo correspondiente al que los Productos y Servicios SaaS no estuvieran disponibles. El Licenciataro acuerda que dicha ampliación del Plazo inicial o cualquier Plazo de renovación será Su única forma de compensación si Transoft no satisface el compromiso del nivel de servicio y que dicha compensación será únicamente a discreción de Transoft. Además, Usted reconoce y acuerda que Transoft no será responsable de Su imposibilidad de acceso o uso de los Servicios en línea como consecuencia de fallos, errores, no disponibilidad o inoperabilidad de Su equipo o servicios de comunicaciones o cualquier interrupción del servicio, equipo o comunicación siempre y cuando tales interrupciones sean causadas por el Licenciataro o terceros, o bien contribuyan a ellas.

### 3. CUOTAS, PAGO E INTERESES

- e) **Presupuesto.** Transoft proporcionará al Licenciataro un presupuesto en el que se indicará lo siguiente:
  - i) la Cuota que deberá abonar el Licenciataro a Transoft por los Servicios que se prestarán durante el Plazo inicial;
  - ii) la fecha en que el Licenciataro deberá aceptar el Presupuesto de conformidad con la sección 3(b) del presente Anexo «B» (la «Fecha de aceptación»);
  - iii) la duración del Plazo inicial; y
  - iv) si el Licenciataro no abonó la Cuota de renovación antes de la Fecha de vencimiento, la Cuota de renovación tardía o la cuota para actualizar el Software bajo licencia, si el Software bajo licencia se ha actualizado desde la Fecha de vencimiento, la cuota que sea mayor.
- f) **Aceptación.** Si en la Fecha de aceptación o antes de ella el Licenciataro:
  - i) proporciona a Transoft una orden de compra firmada que confirme la aceptación del Presupuesto y otras condiciones aplicables, incluida, pero sin limitarse a ella, la Opción de renovación automática;
  - ii) paga a Transoft la Cuota anual más los Impuestos por ventas, si proceden, o cualquier otra cuota que se indique en el Presupuesto, incluida, pero sin limitarse a ella, la Opción de renovación automática; y
  - iii) acepta las condiciones del presente Anexo «B»,

entonces las condiciones establecidas en el presente acuerdo pasarán a ser vinculantes para Transoft y el Licenciataro.

- g) **No aceptación.** Si el Licenciatario no cumple con las disposiciones de la sección 3(b) en la Fecha de aceptación o antes de ella, en ese caso:
  - i) el Presupuesto no será válido y ya no será vinculante para Transoft; y
  - ii) los Servicios de mantenimiento se suspenderán.
- h) **Interés.** Cualquier cantidad que no se abone a Transoft en la fecha debida según lo establecido en las condiciones del presente Anexo «B» devengará intereses a un tipo del 24 % anual.
- i) **Cuotas.** Sin limitación de ninguna otra disposición de este Anexo B, el Licenciatario reconoce y entiende que Transoft tiene el derecho de cambiar la Cuota anual aplicable a cualquier Plazo de renovación, tal y como se establece en la sección 4(b) del Anexo «B».

#### 4. PLAZO, RENOVACIÓN Y RESOLUCIÓN

- a) **Plazo.** El plazo de Mantenimiento (el «Plazo Inicial») comenzará en la fecha en que el Licenciatario cumpla con las disposiciones de la sección 3(b) del Anexo «B» (en adelante, la «Fecha de Inicio») y finalizará en la Fecha de vencimiento.
- b) **Renovación.** No menos de 60 días antes de la Fecha de vencimiento del Plazo inicial o de cualquier Plazo de renovación, Transoft le facilitará un Presupuesto al Licenciatario que constará de lo siguiente:
  - i) la Cuota de renovación;
  - ii) la duración del Plazo de renovación; y
  - iii) cualquier otra condición que se aplique al Plazo de renovación.
- c) **Aceptación de la renovación. Si:**
  - i) el Licenciatario seleccionó la Opción de renovación automática y, en el plazo de los 30 días siguientes a la fecha de entrega de un Presupuesto por parte de Transoft, de conformidad con lo establecido en la sección 4(b) de este Anexo «B», no notifica por escrito a Transoft que el Licenciatario no tiene intención de renovar el Mantenimiento, las condiciones de este Anexo «B» se renovarán automáticamente y las condiciones establecidas en este Anexo «B», según se hayan modificado de acuerdo con lo establecido en la sección 4(b) se aplicarán al Plazo de renovación; o
  - ii) el Licenciatario no seleccionó la Opción de renovación automática y si, en el plazo de los 30 días anteriores a la Fecha de vencimiento del Plazo inicial o el Plazo de renovación aplicable, el Licenciatario:
    - (1) proporciona a Transoft una orden de compra firmada que confirme la aceptación del Presupuesto según lo establecido en la sección 4(b) y otras condiciones aplicables; y
    - (2) abona a Transoft la Cuota anual aplicable al Plazo de renovación más los Impuestos por ventas, si proceden;

el Mantenimiento se renovará y las condiciones del presente Anexo «B», según se hayan modificado de acuerdo con lo establecido en la sección 4(b), se aplicarán al Plazo de renovación.
- d) **No aceptación. Si:**
  - i) el Licenciatario seleccionó la Opción de renovación automática y notifica por escrito a Transoft que el Licenciatario no tiene intención de renovar el Mantenimiento en el plazo de 30 días a partir de la entrega por parte de Transoft de un Presupuesto, según lo establecido

en la sección 4(b)(1), dicho Mantenimiento dejará de proporcionarse tras la Fecha de vencimiento; o

- ii) (b) el Licenciatario no seleccionó la Opción de renovación automática y el Licenciatario no ha cumplido con las disposiciones de las secciones 4(c)(ii)(1) y 4(c)(ii)(2) en el periodo de tiempo correspondiente, el Mantenimiento no se renovará y el Mantenimiento dejará de proporcionarse tras la Fecha de vencimiento.
- e) **Excepción.** Independientemente de lo establecido en la sección 4(d), si en el plazo de los 90 días posteriores a la Fecha de vencimiento del Plazo inicial o el Plazo de renovación, según proceda, el Licenciatario:
- i) abona a Transoft la Cuota de renovación tardía; y
  - ii) abona a Transoft la Cuota de renovación aplicable al Plazo de renovación (más los Impuestos por ventas correspondientes)

el Mantenimiento se renovará por un plazo adicional de una duración determinada, de acuerdo con lo establecido en la sección 4(b)(ii); dicho plazo comenzará un día después de la Fecha de vencimiento del Plazo inicial o el Plazo de renovación que le preceda, según corresponda, y las condiciones del presente Anexo «B», modificadas según lo establecido en la sección 4(b), se aplicarán al Plazo de renovación.

- f) **Nuevo plazo.** Si el Licenciatario no cumple con las disposiciones de las secciones 4(c) o 4(e) de este Anexo «B» y necesita los Servicios transcurridos 90 días desde la Fecha de vencimiento, el Licenciatario solicitará un Presupuesto de acuerdo con lo establecido en la sección 3(a) de este Anexo «B».
- g) **Resolución por parte de Transoft.** Transoft tendrá el derecho de dar por finalizado el Mantenimiento:
- i) inmediatamente, previa notificación por escrito del vencimiento o la resolución del ALS;
  - ii) inmediatamente, previa notificación por escrito, en cualquier momento si se cumplen las siguientes circunstancias:
    - (1) el Licenciatario está cometiendo una infracción sustancial de cualquier garantía, plazo, condición o pacto del Licenciatario, según lo establecido en el presente Anexo «B», y no subsana dicha infracción en el plazo de los 5 días posteriores a la notificación por escrito de dicha infracción o de la intención de Transoft de resolver el acuerdo;
    - (2) el Licenciatario:
      - A. cae en una situación de insolvencia;
      - B. no paga sus deudas ni cumple sus obligaciones en el curso ordinario de su actividad empresarial cuando corresponde;
      - C. admite por escrito su situación de insolvencia o la incapacidad para pagar sus deudas o cumplir con sus obligaciones cuando corresponde; o
      - D. se ve envuelto en cualquier proceso voluntario o involuntario de quiebra, liquidación, disolución, recepción, embargo o composición o cesión general en beneficio de acreedores que no se desestime sin derecho a un nuevo juicio en el plazo de los 30 días posteriores a la institución de dicho proceso

La resolución en virtud del párrafo 4(g)(ii)(1) anterior tendrá lugar si la subsanación no se hace efectiva automáticamente al vencimiento del periodo de subsanación establecido en la sección

correspondiente. La resolución en virtud de la subsección 4(g)(ii)(2) se hará efectiva de inmediato a partir de la notificación por escrito de la resolución en cualquier momento después de que tenga lugar el evento especificado o de que el proceso especificado no se desestime en tiempo.

- h) **Resolución por parte del Licenciatario.** Si durante el plazo de vigencia del ALS (en adelante, el «Plazo de vigencia del ALS») y durante el Plazo de mantenimiento, Transoft no consigue resolver un problema técnico en el plazo de 60 días a partir de la solicitud por parte del Licenciatario, de acuerdo con lo establecido en las condiciones del presente Anexo «B», el Licenciatario puede, previa notificación por escrito a Transoft, resolver el Mantenimiento, y en el caso de que el Licenciatario elige resolverlo en virtud de lo establecido en la sección 4(h):
- i) el Licenciatario no tendrá más derechos de conformidad con el presente Anexo «B» mientras que las disposiciones del ALS permanezcan en pleno vigor; y
  - ii) (b) Transoft conceda al Licenciatario una cantidad que sea igual a la Cuota anual multiplicada por el número de días que queden hasta que se cumpla el Plazo inicial o el Plazo de renovación correspondiente y dividida entre el número total de días que hayan transcurrido del Plazo inicial o el Plazo de renovación correspondiente, menos una cuota de administración de 100 \$, o la cantidad equivalente en la divisa aplicable, en la factura emitida por parte de Transoft al Licenciatario, convertida de dólares canadienses al tipo de cambio medio del año anterior, según lo determine el Banco de Canadá, redondeado al entero más cercano.
- i) **Obligaciones relativas a la resolución.** Al resolver el Mantenimiento, el Licenciatario abonará inmediatamente a Transoft cualquier cantidad que el Licenciatario deba a Transoft, de acuerdo con las condiciones de este Anexo «B».
- j) **Consecuencias de la resolución o no renovación.** Al resolverse el Mantenimiento o no renovarse antes de la Fecha de vencimiento:
- i) el Licenciatario ya no podrá optar a recibir Servicios de mantenimiento o Soporte técnico del producto y Transoft no estará obligado a proporcionar ningún Servicio de mantenimiento o Soporte técnico del producto al Licenciatario. Cualquier solicitud de Soporte técnico del Producto que realice un Licenciatario que haya resuelto el Mantenimiento o que no haya renovado el acuerdo antes de la Fecha de vencimiento, se tratará como una solicitud de Servicios adicionales, tal y como se define en la sección 2(c);
  - ii) las solicitudes que se reciban en el plazo de los 90 posteriores a la Fecha de vencimiento para acceder a actualizaciones de software emitidas durante el Plazo inicial o el Plazo de renovación, que estuvieran pagadas, pero que no se hubieran instalado, estarán sujetas a una cuota administrativa de 100 \$, convertidas de dólares canadienses al tipo de cambio medio del año anterior, según lo determine el Banco de Canadá, redondeadas al entero más cercano; y
  - iii) las solicitudes que se reciban después de los 90 días posteriores a la Fecha de vencimiento para acceder a actualizaciones de software emitidas durante el Plazo de mantenimiento, que estuvieran pagadas, pero que no se hubieran instalado, estarán sujetas a las cuotas de actualización a los precios actuales.
- k) **Suspensión de los Servicios de mantenimiento y Soporte técnico del producto.** Si el Licenciatario no ha efectuado el pago de la Cuota anual en la fecha indicada en el Presupuesto, o en la siguiente factura relacionada, la que sea posterior, Transoft tendrá derecho a suspender la prestación de los Servicios de mantenimiento y Soporte técnico del producto hasta que se haya recibido el pago, incluidos los intereses devengados.

## 5. COMPROMISOS DEL LICENCIATARIO



- a) **Cooperación del Licenciario.** Con el fin de que Transoft pueda prestar los Servicios y Servicios adicionales, el Licenciario hará todo lo que esté en su mano para proporcionar toda la información, responder a las preguntas y realizar todo lo que resulte necesario para que Transoft pueda reproducir un problema.
- b) **Detalles de la dirección.** El Licenciario estará obligado a proporcionar una dirección de correo electrónico válida a Transoft para la entrega de nuevas versiones y actualizaciones, y a proporcionar los datos actualizados a Transoft en caso de que el Licenciario cambie de dirección de correo electrónico. Transoft tendrá derecho a confiar en la exactitud de la dirección de correo electrónico y las actualizaciones que proporcione el Licenciario.

## 6. RECONOCIMIENTO Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

- a) **Reconocimiento.** El Licenciario reconoce y acepta que los Servicios y Servicios adicionales se proporcionan «tal cual» y Transoft no ofrece garantía, o representación, ya sea expresa, implícita o legal, con respecto a los Servicios, ya sea en cuanto a la exactitud, fiabilidad, idoneidad, función, ausencia de errores, o de cualquier otra forma.
- b) **Exención de responsabilidad.** En ningún caso, Transoft o sus empresas afiliadas, directores, empleados o contratistas (en adelante, los «Representantes») serán responsables de cualquier daño o pérdida, ya sea causado o presuntamente causado, directa o indirectamente, por los Servicios, incluido, a título enunciativo, cualquier interrupción del servicio, lucro cesante, daños a su imagen, pérdida de datos, fallo informático, pérdida de ahorros, o daños incidentales, especiales, punitivos o consecuentes derivados de los Servicios, incluso en el caso de que hubieran sido causados por negligencia de Transoft e incluso en el caso de que Transoft tuviera conocimiento de la posibilidad de tal responsabilidad, pérdida o daño.
- c) **Limitación.** Sin limitación de la generalidad de las secciones 6(a) y 6(b) de este Anexo «B», Transoft no será responsable bajo ninguna circunstancia de los costes, pagos, reclamaciones o reclamaciones por daños y perjuicios, con excepción del pago al que se hace referencia en la sección 4(h)(ii) de este Anexo «B».

## 7. GENERAL

- a) **El ALS.** Las condiciones de este Anexo «B» se suman a las condiciones del ALS y no modificarán ni reemplazarán lo establecido en el ALS. Si hubiera alguna discrepancia entre las condiciones del presente Anexo y las condiciones del ALS, prevalecerán las condiciones del ALS.
- b) **Sin modificaciones.** Las condiciones de este Anexo «B» prevalecerán sobre las condiciones de cualquier Pedido firmado por el Licenciario.
- c) **Avisos.** Cualquier aviso solicitado o permitido en virtud del presente Anexo «B» tendrá que hacerse por escrito, y se entregará en la dirección que figura en la factura en la que se detalla el Software que se le ha vendido a Usted o cualquier otra dirección que las partes puedan designar en algún momento. El aviso deberá entregarse en persona, por mensajero, correo certificado o por correo electrónico con confirmación de lectura. La entrega de un aviso se considerará efectiva en el momento de la recepción, si la entrega se hace en persona o por mensajero, o cinco (5) días hábiles desde el envío, si se entrega por correo certificado o inmediatamente tras recibir la confirmación de lectura del destinatario si se entrega por correo electrónico.
- d) **Avisos.** Ninguna renuncia de ninguna de las partes a cualquier incumplimiento de cualquier pacto, representación, garantía, condición o estipulación aquí contenida, ya sea expresa o implícita, o negativa o positiva en forma, por parte de cualquier otra parte del presente tendrá efecto ni será vinculante sobre ninguna de las partes, a menos que esté reflejada escrito y bajo la autoridad de dicha parte, y cualquier renuncia, sea del tipo que sea, se extenderá solamente a la infracción específica a la que se renuncia específicamente, y no limitará ni afectará al derecho de cualquiera de las partes en lo relativo a cualquier otra infracción que se produzca.



## ANEXO «C»

### Parte 1 - Países, territorios o áreas geográficas de América

Antigua y Barbuda  
Argentina  
Bahamas  
Barbados  
Belice  
Bolivia  
Brasil  
Canadá  
Chile  
Colombia  
Costa Rica  
Cuba  
Dominica  
República Dominicana  
El Salvador  
Ecuador  
Granada  
Guatemala  
Guayana  
Haití  
Honduras  
Jamaica  
México  
Nicaragua  
Panamá  
Paraguay  
Perú  
San Cristóbal y Nieves  
Santa Lucía

San Vicente y las Granadinas  
Surinam  
Trinidad y Tobago  
Estados Unidos de América (EE.  
UU.)  
Uruguay  
Venezuela

Y los siguientes territorios dependientes:  
Anguila (Reino Unido)  
Aruba (Países Bajos)  
Bermuda (Reino Unido)  
Bonaire (Países Bajos)  
Islas Vírgenes Británicas (Reino Unido)  
Islas Caimán (Reino Unido)  
Isla Clipperton (Francia)  
Curasao (Países Bajos)  
Islas Malvinas (Reino Unido)  
Guayana Francesa (Francia)  
Groenlandia (Dinamarca)  
Guadalupe (Francia)  
Martinica (Francia)  
Montserrat (Reino Unido)  
Isla de Navaza (EE. UU.)  
Puerto Rico (EE. UU.)  
Saba (Países Bajos)  
San Bartolomé (Francia)  
San Martín (Francia)  
San Pedro y Miquelón (Francia)  
San Eustaquio (Países Bajos)  
San Marteen (Países Bajos)  
Georgia del Sur e Islas Sándwich del Sur (Reino Unido)  
Islas Turcas y Caicos (Reino Unido)  
Islas Vírgenes estadounidenses (EE.UU.)

### Parte 2 - Países APAC

Australia  
Bangladesh  
Bhutan  
Brunei  
Camboya  
China (República Popular de)  
Islas Cook  
Fidji  
India  
Indonesia  
Japón  
Kiribati  
Laos  
Malasia

Maldivas  
Islas Marshall  
Micronesia (Estados Federados de)  
Mongolia  
Myanmar  
Nauru  
Nepal  
Nueva Zelanda  
Niue  
Pakistán  
Palau  
Papúa Nueva Guinea  
República de China (Taiwan)

Filipinas  
Samoa  
Singapur  
Islas Salomón  
Corea del Sur  
Sri Lanka  
Tailandia  
Timor Oriental  
Tonga  
Tuvalu  
Vanuatu  
Vietnam

Y los territorios de Francia conocidos como Polinesia Francesa y Nueva Caledonia

Sin limitar las prohibiciones de aplicación general establecidas en la Sección 8 del presente Acuerdo, los países siguientes están excluidos de la APAC a los fines de esta Licencia: **Corea del Norte; y no se otorgan derechos de uso del Software en estos países excluidos.**

### Parte 3 - Países o áreas geográficas de EMEA

Albania	Alemania	Namibia
Argelia	Ghana	Países Bajos
Andorra	Gibraltar	Níger
Angola	Grecia	Nigeria
Austria	Guernesey	Noruega
Bahrein	Guinea	Omán
Bielorrusia	Guinea-Bissau	Palestina
Bélgica	Hungría	Polonia
Benin	Islandia	Portugal
Bosnia Herzegovina	Irlanda	Qatar
Botsuana	Isla de Man	Rumanía
Bulgaria	Israel	Ruanda
Burkina Faso	Italia	San Marino
Burundi	Costa de Marfil (Cote D'Ivoire)	Santo Tomé y Príncipe
Camerún	Jersey	Arabia Saudí
Cabo Verde	Jordania	Senegal
República Centroafricana	Kenia	Serbia
Chad	Kuwait	Eslovaquia
Comores	Letonia	Eslovenia
Croacia	Líbano	Sudáfrica
Chipre	Lesoto	España
República Checa	Liberia	Suazilandia
República Democrática del Congo	Liechtenstein	Suecia
Dinamarca	Lituania	Suiza
Yibuti	Luxemburgo	Tanzania
Egipto	Macedonia	Togo
Guinea Ecuatorial	Madagascar	Túnez
Eritrea	Malawi	Turquía
Estonia	Mali	Uganda
Etiopía	Malta	Ucrania
Eswatini	Mauritania	Emiratos Árabes Unidos
Islas Faroe	Mauricio	Reino Unido
Finlandia	Moldavia	Ciudad del Vaticano
Francia	Mónaco	Sáhara Occidental
Gabón	Montenegro	Zambia
Gambia	Marruecos	Zimbabue
Georgia	Mozambique	

Sin embargo «EMEA» expresamente excluye todo territorio dependiente que se incluya en la lista de países, territorios o áreas geográficas incluidas en las «Américas» descritas en la Parte 1 del presente Anexo «C» y los territorios de Francia incluidos en la «APAC» listados en la Parte 2 del presente Anexo «C». Sin limitar las prohibiciones de aplicación general establecidas en la Sección 8 del presente Acuerdo, los países o áreas geográficas siguientes están **excluidos de EMEA o cualquier otra Zona** a los fines de esta Licencia: **Iran, Irak, Libia, Somalia, Sudán, Siria, Yemen, y no se otorgan derechos de uso del Software en estos países excluidos.**

**ANEXO «D»**  
**POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

**1) Introducción**

- a) Transoft Solutions Inc. («Transoft») se compromete a proteger los Datos personales que comparte con Transoft. La presente política de privacidad (en este documento esta «Política de privacidad») describe las políticas y prácticas de Transoft en relación con la recopilación, el uso, el Tratamiento y la divulgación de sus Datos personales.

**2) Aceptación de la Política de privacidad**

- a) Se espera que todos los clientes, clientes potenciales, suscriptores, usuarios y otros visitantes de sitio web de Transoft lean la presente Política de privacidad de forma exhaustiva. Si usted, como cliente, cliente potencial, suscriptor, usuario o visitante de sitio web de Transoft, no está de acuerdo con esta Política de privacidad, deberá abstenerse de proporcionarnos sus Datos personales a Transoft. Transoft se reserva el derecho de cambiar esta Política de privacidad cuando lo considere necesario, de forma periódica y de conformidad con las leyes de privacidad aplicables en todo momento. Continuar usando el sitio web, los productos y los servicios de Transoft tras haber recibido información sobre esta Política de privacidad o sobre cualquier cambio en esta implica la aceptación de esta política de privacidad y de sus cambios.

**3) Principios rectores**

- a) La presente política de privacidad refleja el compromiso de Transoft de cumplir con las siguientes leyes:
  - i) Ley de protección de la información personal de Columbia Británica, Canadá (PIPA - BC),
  - ii) Ley de protección de la información personal y documentos electrónicos de Ontario, Canadá (PIPEDA - ON),
  - iii) Reglamento general de protección de datos de la UE (GDPR - EU)
  - iv) Ley de protección de datos del Reino Unido (DPA - UK)
  - v) Principios de privacidad de Australia (APP - AU)
  - vi) Ley de Internet de Brasil (BR)\*
  - vii) Ley de tecnologías de la información de India (IN),
  - viii) Ley de protección de la privacidad en línea de California, EE. UU. (CalOPPA - US), y
  - ix) Cualquier otra normativa relativa a la recopilación, el almacenamiento, la destrucción, el uso y la distribución de los Datos personales aplicable a Transoft y a sus operaciones.
- b) El objetivo de Transoft consiste en implementar y mantener medidas técnicas, de seguridad y organizativas adecuadas para proteger sus Datos personales frente a un uso o Tratamiento no autorizados o ilícitos, y frente a cualquier pérdida, destrucción, daño, robo o divulgación accidental. Más específicamente, para alcanzar este objetivo Transoft dedica sus esfuerzos a garantizar que se cumplen los siguientes requisitos respecto a los Datos personales:
  - i) los datos se tratan de forma lícita, justa y transparente en relación con la persona física o interesado (Interesado) («legalidad, justicia y transparencia»);

- ii) los datos se recopilan con fines específicos, explícitos y legítimos, y no se tratan de ninguna manera que pueda resultar incompatible con dichos fines. Sin embargo, no se considera incompatible con la finalidad inicial el Tratamiento con fines de almacenamiento para el interés público, fines de investigación científica o histórica, o fines estadísticos («delimitación de la finalidad»);
- iii) los datos son adecuados y relevantes, y se limitan a los datos necesarios para cumplir con fines para los que se han tratado («minimización de datos»);
- iv) los datos son veraces y, cuando es necesario, están actualizados. En este sentido, tomaremos medidas razonables para garantizar que los Datos personales erróneos, en consideración de los fines para los que se han tratado, se eliminan o rectifican sin demora («veracidad»);
- v) los datos se conservan en una forma que permita la identificación de sus Interesados durante un periodo que no sea superior al necesario para los fines para los Datos personales se han tratado. Los Datos personales se podrán almacenar durante periodos más largos siempre que los Datos personales vayan a tratarse únicamente con fines de almacenamiento para el interés público, fines de investigación científica o histórica, o fines estadísticos, y estos se encuentran sujetos a la implementación de las medidas organizativas y técnicas adecuadas y requeridas por las leyes y normativas aplicables para garantizar los derechos y libertades de la persona física (Interesado) («limitación de almacenamiento»).
- vi) la manera de proteger los datos garantiza la seguridad adecuada de los Datos personales, incluida la protección frente a un Tratamiento no autorizado o ilícito y frente a cualquier pérdida, destrucción o daño accidental, a través de las medidas organizativas o técnicas adecuadas («integridad y confidencialidad»).

#### 4) Definiciones

- a) Únicamente a efectos de esta Política de Privacidad, las siguientes palabras tienen el siguiente significado en este Anexo «D»:
  - i) «Datos personales» hace referencia a cualquier información relacionada con una persona física identificable o identificada («Interesado»). En este sentido, una persona física identificable es cualquier persona que se pueda identificar directa o indirectamente; concretamente, mediante la referencia de identificadores, tales como el nombre, número de identificación, datos de ubicación, identificador en línea o uno o más factores específicos de la identidad física, fisiológica, genética, mental, económica, cultural o social de dicha persona física. Esta información puede incluir la tarjeta de identificación de una persona física, sus contraseñas, información clínica, historial familiar, opiniones o creencias, y hechos acerca de la persona física o relacionados con esta.
  - ii) «Datos biométricos» hace referencia a los Datos personales resultantes de Tratamientos técnicos específicos relacionados con las características físicas, fisiológicas o conductuales de una persona física, las cuales confirman o permiten la identificación única de dicha persona física, como son las imágenes faciales o datos dactiloscópicos (por ejemplo, las huellas dactilares);
  - iii) «Consentimiento» del Interesado hace referencia a cualquier indicación voluntaria, específica, informada e inequívoca de los deseos del Interesado, mediante la cual, mediante una afirmación o una acción claramente afirmativa, expresa conformidad respecto al Tratamiento de los Datos personales relacionados con dicha persona;

- iv) «Responsable de datos» hace referencia a una persona física o jurídica, autoridad pública, agencia o cualquier otro organismo que, solo o de forma conjunta con otros, determina los fines y medios para el Tratamiento de los Datos personales;
- v) «Datos relativos a la salud» hace referencia a Datos personales relacionados con la salud mental o física de una persona física, incluida la disposición de servicios de la salud, que proporcionan información sobre su situación relativa a la salud;
- vi) «Interesado» hace referencia a una persona física identificable o identificada.
- vii) «Datos genéticos» hace referencia a los Datos personales relacionados con las características genéticas adquiridas o heredadas de una persona física, las cuales proporcionan información única sobre su estado de salud o psicológico y, más específicamente, son resultado del análisis de una muestra biológica de dicha persona;
- viii) «Filtración de datos personales» hace referencia a una violación de la seguridad que tenga como resultado la destrucción, pérdida, modificación o divulgación no autorizada de los Datos personales transferidos, almacenados o tratados de forma alguna, así como su acceso, de forma accidental o ilícita.
- ix) «Tratamiento» hace referencia a cualquier operación o conjunto de operaciones que se lleven a cabo en relación con datos o conjuntos de Datos personales de forma automatizada o manual. Esto puede incluir la recopilación, grabación, organización, estructuración, almacenamiento, adaptación o modificación, recuperación, consulta, uso, divulgación por transmisión, difusión o puesta a disposición de forma alguna, adecuación o combinación, restricción, eliminación o destrucción;
- x) «Encargado del tratamiento» hace referencia a una persona física o jurídica, autoridad pública, agencia o cualquier otro organismo que trate Datos personales en nombre del Responsable de datos;
- xi) «Receptor» hace referencia a una persona física o jurídica, autoridad pública, agencia o cualquier otro organismo al que se desvelen los Datos personales, sea una tercera parte o no.
- xii) «Restricción del tratamiento» hace referencia al marcado de los Datos personales almacenados con el fin de limitar su Tratamiento en el futuro.

## 5) Consentimiento

- a) La política de Transoft se basa en obtener Consentimiento previo por parte del Interesado para recopilar, usar, tratar o divulgar sus Datos personales, excepto en casos en los que la ley exija o permita lo contrario. El objetivo de Transoft es solicitar el Consentimiento de forma inteligible y fácilmente accesible, utilizando un lenguaje claro y sencillo.
- b) El consentimiento puede ser explícito o implícito, en función de las circunstancias. Cuando resulte oportuno, se solicitará el Consentimiento de la persona física (Interesado) por escrito (es decir, por correo postal, correo electrónico, fax u otro medio electrónico). Si el Consentimiento se proporciona en el contexto de una declaración o formulario por escrito que también trate otros asuntos, la solicitud de Consentimiento se presentará de manera claramente distinguible del resto de cuestiones. En ciertos casos, es posible que el Consentimiento de la persona física se obtenga de forma verbal o se infiera de su conducta o trato con Transoft.
- c) Normalmente, Transoft no requiere que la persona física exprese su Consentimiento para la recopilación, uso, Tratamiento o divulgación de los Datos personales como condición para la disposición de un producto o servicio más allá de lo necesario para proporcionar dicho producto o servicio, para procesar un contrato del que la persona física (Interesado) forme

parte, o para tomar las medidas solicitadas por dicha persona física (Interesado) antes de formalizar un contrato. Sin embargo, es posible que se soliciten ciertos Datos personales opcionales para mejorar la experiencia del usuario o para ayudar a Transoft a mejorar los productos o servicios que la empresa ofrece y proporciona.

- d) Es posible que Transoft recopile, use o divulgue Datos personales sin necesidad de aviso o Consentimiento previo, pero únicamente en casos en los que la ley lo exija o permita.
- e) El consentimiento se puede modificar o retirar en cualquier momento, lo que queda sujeto a un aviso razonable y a limitaciones legales si la ley lo exige (sin que ello afecte a la legalidad del Tratamiento basado en el Consentimiento antes de su retirada). Transoft avisará a la persona física sobre cualquier consecuencia que pueda tener la modificación o retirada del consentimiento.

### **Recopilación y uso**

#### **6) General**

- a) Con el fin de proporcionar servicios o información a sus clientes, clientes potenciales, visitantes del sitio web y otros usuarios, Transoft recopila cierto tipo de información de estas personas. En esta sección se describe la manera en la que Transoft recopila y usa estos datos.

#### **7) Datos personales que recopila Transoft:**

- a) Transoft recopila y almacena únicamente los Datos personales necesarios para cumplir con los fines identificados por Transoft. Transoft se compromete a recopilar los Datos personales de forma justa, abierta y lícita. Por este motivo, Transoft no recopila Datos personales de forma indiscriminada.
- b) El tipo de Datos personales que recopilamos incluye la información de contacto (como el nombre, dirección postal, dirección de correo electrónico, número de teléfono o fax, etc.), pero Transoft podrá solicitar al Interesado de forma periódica que proporcione información demográfica, preferencias de servicios y productos o patrones de uso opcionales.
- c) Cuando el Interesado solicite información sobre productos o servicios o haga un pedido de estos, o cuando participe en actividades tales como la descarga de versiones de prueba o la suscripción a servicios de software en línea o de software como servicio, es posible que dicho Interesado proporcione datos tales como su nombre propio, nombre de empresa, puesto de trabajo y departamento, correo electrónico, dirección, número de teléfono y facsímil, número de tarjeta de crédito y otra información relevante.
- d) Transoft también podrá recopilar, registrar y analizar información de los visitantes de este sitio web. Transoft podrá registrar su dirección IP y cookies de uso. Transoft podrá añadir información recopilada mediante la actividad de visualización de páginas. Además, Transoft podrá recopilar y tratar cualquier Datos personales que proporcione a Transoft de forma voluntaria mediante los formularios de su sitio web, por ejemplo, al suscribirse a un servicio o registrar un producto. Dichos Datos personales pueden contener su dirección IP, nombre y apellidos, dirección postal y de correo electrónico, número de teléfono, puesto de trabajo, áreas de interés, interés en los productos de Transoft, y cierta información sobre la empresa para la que trabaje (nombre de empresa y dirección), así como información sobre el tipo de relación que existe entre usted y Transoft.
- e) Sitio web de Transoft también ofrece una forma sencilla de ponerse en contacto con nosotros, ya sea mediante comunicación directa o a través de una dirección de correo electrónico. Si el Interesado se pone en contacto con nosotros mediante un correo electrónico o formulario de contacto, los Datos personales transferidos por dicho Interesado se almacenan de forma automática. Estos Datos personales transferidos de forma voluntaria por parte del Interesado



se almacenan con fines de Tratamiento o para ponernos en contacto con dicho Interesado. Estos Datos personales no se transfieren a terceros.

- f) Transoft también recopila datos sobre las visitas al sitio web, incluido el número de visitantes y visitas, los datos de geolocalización, el tiempo que los visitantes han estado en el sitio, las páginas en las que han hecho clic y los lugares de los que provienen.
- g) Transoft utiliza esta información para identificar a sus clientes, clientes potenciales, visitantes del sitio web y otras personas, así como para proporcionarles u ofrecerles productos, asistencia, servicios y correos, realizar ventas y acciones de marketing, llevar a cabo tareas de facturación y cumplir con sus obligaciones contractuales. Participar en actividades u obtener los servicios que Transoft ofrece o proporciona es completamente opcional para los clientes, clientes potenciales, visitantes del sitio web y otras personas. En función de la actividad o servicio, ciertos datos que Transoft solicita a los Interesados se identifican como obligatorios y otros se identifican como voluntarios u opcionales. Si el Interesado no proporciona la información obligatoria para una actividad en particular, el Interesado no podrá participar en dicha actividad ni recibir el producto o servicio correspondiente, o no podrá beneficiarse en su totalidad del producto o servicio proporcionado.
- h) La política de Transoft se basa en no tratar (a) Datos personales que revelen el origen étnico o racial, las opiniones políticas, las creencias filosóficas o religiosas, o la afiliación sindical del interesado; o (b) Datos genéticos, Datos biométricos con fines de identificación única de una persona física, Datos relativos a la salud o a la vida sexual u orientación sexual de una persona física.

## 8) Información y datos generales

- a) El sitio web de Transoft recopila una serie de información y datos generales cuando el Interesado accede al sitio web. Esta información y datos generales se almacenan en los archivos de registro del servidor. Los datos generales recopilados pueden incluir (a) los tipos de navegador y versiones utilizadas; (b) el sistema operativo utilizado para acceder al sitio; (c) el sitio web desde el cual el sistema de acceso llega al sitio web de Transoft (conocido como «origen de referencia»); (d) los sub sitios web; (e) la fecha y hora de acceso al sitio web; (f) la dirección de protocolo de Internet (dirección IP); (g) el proveedor de servicios de Internet (ISP) del sistema de acceso; y (h) otra información y datos similares que puedan utilizarse en caso de ataque al sitio web de Transoft u otros sistemas de tecnología de la información.
- b) Al utilizar esta información y datos generales, Transoft no extrae conclusiones respecto al Interesado. Por el contrario, esta información se utiliza para (a) contribuir a proporcionar el contenido del sitio web de Transoft en su forma prevista; (b) mejorar el contenido del sitio web de Transoft, así como sus actividades de publicidad y promoción; (c) mejorar el rendimiento del sitio web de Transoft u otros sistemas de tecnología de la información; y (d) proporcionarle a las autoridades del orden la información necesaria para emprender acciones judiciales en caso de ciberataque o acceso ilícito en el sitio web de Transoft u otros sistemas de tecnología de la información. De forma pertinente, Transoft utiliza información y datos recopilados de forma anónima para realizar análisis estadísticos con el fin de mejorar y proteger la seguridad de los datos y sus ofertas de servicios y de operaciones, así como para mejorar la protección de los Datos personales que Transoft recopila y trata.

## 9) Cookies

- a) Como otros muchos servidores y sitios de Internet, el sitio web de Transoft utiliza cookies. Las cookies son pequeños archivos de texto almacenados en un sistema informático mediante un navegador web. Muchas cookies contienen lo que se conoce como un «identificador de cookie». Un identificador de cookie es una cadena de caracteres única que permite la

identificación y el reconocimiento de los servidores y páginas web en conexión con un navegador web específico en el que se ha almacenado la cookie. Esto nos permite diferenciar al navegador individual del Interesado del resto y así poder realizar un seguimiento de la visita.

- b) Mediante el uso de cookies, Transoft facilita la experiencia de navegación y el uso que los usuarios hacen de su sitio web, puesto que estas impiden que el usuario tenga que introducir los datos de acceso cada vez que entra en el sitio web. Esto se hace de forma automática a través del sitio web y de la cookie almacenada en el sistema informático del usuario. De esta forma, las cookies funcionan como una tarjeta de identificación y permiten a Transoft registrar sus contraseñas, compras y preferencias del sitio web. Las cookies que utilizamos no pueden ejecutar programas ni enviar virus a su ordenador.
- c) Cualquier persona física (Interesado) puede, en cualquier momento, rechazar las cookies del sitio web de Transoft mediante los ajustes del navegador web que utilice. Además, es posible eliminar las cookies que ya se hayan aceptado en cualquier momento desde prácticamente cualquiera de los navegadores web más utilizados. Sin embargo, si una persona física (Interesado) desactiva las cookies en su navegador web, es posible que no pueda usar todas las funciones del sitio web de Transoft o que estas no estén disponibles para dicha persona física.

#### 10) Fines identificados

- a) Se informará a las personas físicas (Interesados) sobre los fines de la recopilación, uso o divulgación de sus Datos personales durante o antes de la recopilación de la información. El objetivo de Transoft se basa en que dichos fines sean aquellos que una persona razonable podría considerar apropiados en las circunstancias presentes o aquellos coherentes con los principios rectores descritos en esta Política de privacidad.
- b) Los fines principales por los que Transoft recopila y utiliza Datos personales consisten en registrar y respaldar los productos, servicios y participación en las actividades que usted selecciona; mantenerle informado sobre las mejoras de los productos, ofertas especiales, comunicados, oportunidades de aprendizaje y otros productos y servicios de Transoft; y mejorar el sitio web mediante el análisis de la manera en la que los visitantes navegan por este.
- c) El objetivo de Transoft consiste únicamente en tratar los Datos personales de conformidad con los requisitos legales aplicables en todo momento, y solo en caso de que se cumpla al menos una de las siguientes condiciones:
  - i) la persona física (Interesado) ha proporcionado Consentimiento a Transoft para el Tratamiento de sus Datos personales para uno o más fines específicos;
  - ii) el Tratamiento es necesario para realizar un contrato (como un acuerdo de licencia de usuario final, una suscripción en línea o un acuerdo del programa de garantía de mantenimiento) del que la persona física (Interesado) forme parte, o para tomar las medidas solicitadas por dicha persona física (Interesado) antes de formalizar un contrato; o
  - iii) el Tratamiento es necesario para cumplir con una obligación legal a la que esté sujeta Transoft como Responsable de datos.  
  
O en los siguientes casos excepcionales:
  - iv) el Tratamiento es necesario para proteger los intereses vitales de la persona física (Interesado) o de otra persona física;

- v) el Tratamiento es necesario para realizar una tarea relacionada con el interés público o conferida por una autoridad oficial a Transoft como Responsable del tratamiento;
- vi) el Tratamiento es necesario para los fines de los intereses legítimos de Transoft como Responsable del tratamiento o de un tercero, excepto en casos en los que dichos intereses queden anulados por los intereses o libertades y derechos fundamentales de la persona física (Interesado), los cuales exijan la protección de Datos personales;
- vii) Si se van a utilizar o divulgar Datos personales con fines no identificados en el momento de su recopilación, se obtendrá el Consentimiento individual cuando la ley aplicable lo exija.

#### **11) Intercambio de Datos personales**

- a) Transoft podrá también compartir dicha información con contratistas o proveedores de servicios para proporcionar la transacción o servicio solicitado, o para analizar la conducta del visitante en su sitio web.

#### **12) Uso limitado, divulgación y conservación**

- a) Transoft limita el uso o divulgación de los Datos personales a los fines para los cuales se recopilaron originalmente, a menos que primero haya obtenido el Consentimiento de la persona que haya enviado la información, o exceptuando los casos en los que la ley lo exija o permita. Transoft conserva la información personal únicamente durante el periodo de tiempo necesario para cumplir los fines para los que se ha recopilado o utilizado, o en otros casos que la ley exija. Los criterios que se utilizan para determinar el periodo de almacenamiento de los Datos personales se basan en el periodo de conservación legal correspondiente. Tras vencimiento de dicho periodo, los datos correspondientes se eliminan de forma rutinaria siempre que estos no sean necesarios para el cumplimiento o inicio de un contrato.
- b) Transoft podrá, de forma periódica, utilizar a terceros o entidades relacionadas para almacenar o administrar los Datos personales en su nombre. En dichas circunstancias, Transoft exige a estos proveedores de servicios y entidades relacionadas que protejan, mediante un contrato u otros medios, los Datos personales que Transoft les ha transferido. En el caso de Canadá, dichos proveedores de servicios o entidades relacionadas podrán, de forma periódica, tratar o almacenar Datos personales en otros países fuera de Canadá. En este caso, dichos Datos personales quedarán sujetos a las leyes de dichos países, incluidas aquellas que autoricen o exijan la divulgación de la información a autoridades gubernamentales.

#### **13) Veracidad:**

- a) Los Datos personales se conservan de forma veraz, completa y actualizada de acuerdo con lo exigido por los fines para los que se han recopilado, cuando sea probable que se utilicen para tomar una decisión sobre una persona física o cuando sea probable que se divulguen a otra organización. Transoft no actualiza sus Datos personales de forma rutinaria y confía en que la persona física enviará una notificación si sus Datos personales cambian.
- b) De forma periódica, a su entera discreción y con fines razonables y legítimos, es posible que Transoft solicite a una persona física una confirmación escrita de que la información que Transoft recopila y conserva está actualizada y es veraz.

#### 14) Garantías

- a) Se tomarán medidas técnicas y organizativas adecuadas para proteger sus Datos personales, entre las que se incluyen garantías relativas a la seguridad correspondientes al nivel de riesgo y confidencialidad de la información para evitar cualquier acceso, recopilación, uso, divulgación, copia, modificación o eliminación no autorizados, o cualquier riesgo similar. Las garantías relativas a la seguridad de Transoft incluyen:
  - i) seguridad de las instalaciones;
  - ii) archivadores con llave, así como máquinas de fax y fotocopiadoras seguras;
  - iii) acceso restringido a la información personal;
  - iv) garantías tecnológicas, tales como métodos de autenticación y software de seguridad;
  - v) métodos de destrucción segura, que incluyen destructoras de documentos y métodos de autenticación de la destrucción; y
  - vi) medidas de seguridad organizativas.
- b) En caso de que Transoft utilice los servicios de terceros para tratar Datos personales, Transoft iniciará acuerdos legales que exijan a dichos terceros proteger los Datos personales de la manera aceptada por Transoft y de conformidad con los niveles de protección proporcionados por Transoft.
- c) Transoft también garantiza que todos sus Empleados que traten con Datos personales recibirán la formación adecuada para ello y conocerán las medidas necesarias y apropiadas para proteger los Datos personales.
- d) Las personas físicas (Interesados) cuentan con un derecho específico para rechazar el Tratamiento de sus Datos personales por parte Transoft en caso de que se produzca una de las siguientes situaciones:
  - i) Transoft procese los Datos personales en base al ejercicio de una autoridad oficial (incluida la generación de perfiles);
  - ii) Transoft utilice los Datos personales con fines de marketing directo (incluida la generación de perfiles); o
  - iii) Transoft procese los Datos personales con fines estadísticos y de investigación científica o histórica.

#### 15) Derecho a la restricción del tratamiento

- a) Las personas físicas (Interesados) tienen el derecho a solicitar Restricciones en el Tratamiento de los datos por parte de Transoft si se cumple alguna de estas condiciones:
  - i) la persona física cuestiona la veracidad de los Datos personales, lo que otorga un periodo de tiempo a Transoft para verificar su veracidad de los Datos personales;
  - ii) el Tratamiento se ha realizado ilícitamente y la persona física se opone a la eliminación de los Datos personales y en su lugar solicita la restricción de su uso;
  - iii) Transoft ya no necesita los Datos personales con fines de Tratamiento, pero la persona física los necesita para la determinación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones judiciales; o

- iv) la persona física ha rechazado el Tratamiento a través de decisiones automatizadas y está pendiente la confirmación de si las causas atendibles de Transoft anulan los de la persona física.
- b) Cuando se restrinja el Tratamiento en este sentido, dichos Datos personales deberán tratarse, a excepción del almacenamiento, únicamente con el Consentimiento de la persona física o para la determinación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones legales o para la protección de los derechos de otra persona física o jurídica o por motivos relevantes de interés público de una autoridad gubernamental.
- c) Transoft informará a las personas físicas que hayan solicitado la Restricción del Tratamiento conforme a la Política de privacidad antes de anular la restricción del Tratamiento.

#### **16) Derecho de eliminación**

- a) Las personas físicas (Interesados) tienen el derecho a solicitar a Transoft la eliminación de Datos personales que le conciernan sin demora indebida, y Transoft eliminará los Datos personales sin demora indebida siempre que se cumpla una de las siguientes condiciones:
  - i) los Datos personales ya no son necesarios en relación con los fines para los que se recopilaron o trataron;
  - ii) la persona física (Interesado) ha retirado el Consentimiento que legitimaba el Tratamiento y no existe ningún otro fundamento legal para el Tratamiento;
  - iii) la persona física (Interesado) ha rechazado el tratamiento y cuenta con fundamentos legales para dicho rechazo, y no existen causas atendibles que anulen a las de la persona física para el Tratamiento;
  - iv) los Datos personales se han tratado ilícitamente; o
  - v) los Datos personales deben eliminarse para cumplir con obligaciones legales a las que Transoft está sujeta.

#### **17) Notificaciones relacionadas con la rectificación o eliminación de los Datos personales o restricción del Tratamiento**

- a) Transoft comunicará cualquier rectificación o eliminación de Datos personales o Restricción del Tratamiento llevada a cabo de conformidad con esta Política de privacidad (o, de lo contrario, con cualquier ley aplicable) a todos los Receptores a los que se hayan divulgado los Datos personales, a menos que esto resulte imposible o requiera un esfuerzo desproporcionado. Transoft informará a las personas físicas (Interesados) acerca de los Receptores si la persona física (Interesado) lo solicita.

#### **18) Derecho a rechazar las decisiones automatizadas individuales**

- a) Las personas físicas (Interesados) tienen derecho a rechazar los métodos de decisiones automatizadas, incluida la generación de perfiles, y pueden insistir en que haya intervención humana si la decisión cumple los siguientes requisitos:
  - i) está basada en Tratamientos automatizados; y
  - ii) produce un efecto legal o efecto de importancia similar en la persona física.

## 19) Derecho a la portabilidad de los datos

- a) Las personas físicas (Interesados) tienen derecho a recibir los Datos personales proporcionados a Transoft que les conciernan de manera estructurada y en un formato legible de forma mecánica y empleado de forma habitual. Además, tienen derecho a transmitir dichos datos a otro Responsable del tratamiento sin que Transoft ponga impedimentos para ello siempre que se cumplan los siguientes requisitos:
  - i) el Tratamiento se basa en el Consentimiento o en un contrato con Transoft; y
  - ii) el Tratamiento se lleva a cabo de forma automatizada.
- b) Al ejercer su derecho a la portabilidad de los datos conforme a esta Política de privacidad, las personas físicas (Interesados) tienen derecho a que sus Datos personales se transfieran directamente de un Responsable de datos a otro, siempre que sea técnicamente factible.
- c) El ejercicio del derecho mencionado en esta sección se aplicará sin perjuicio del derecho de eliminación de los datos del que goza la persona física. Este derecho no se aplicará al Tratamiento necesario para la realización de tareas relacionadas con el interés público o conferidas por una autoridad oficial a Transoft.

## 20) La obligación legal de Transoft de divulgar información personal

- a) Transoft tiene el permiso de divulgar información personal cuando sea legalmente exija o cuando tenga motivos suficientes para creer que es legalmente obligatorio.

## 21) Excepciones legales

- a) Las leyes aplicables a Transoft pueden restringir el ámbito de las obligaciones y derechos descritos en esta Política de privacidad, siempre que dicha restricción respete la esencia de las libertades y derechos fundamentales y sea una medida necesaria y adecuada en una sociedad democrática para garantizar los siguientes aspectos:
  - i) la seguridad nacional;
  - ii) la defensa;
  - iii) la seguridad pública;
  - iv) la prevención, investigación, detección o procesamiento de delitos o la ejecución de sanciones penales, incluida la protección frente a amenazas a la seguridad pública y su prevención;
  - v) otros objetivos importantes para el interés público de las autoridades gubernamentales que tengan jurisdicción sobre Transoft, concretamente los intereses económicos o financieros de la autoridad gubernamental que sean relevantes. Estos incluyen asuntos monetarios, presupuestales y tributarios, así como asuntos relativos a la salud pública y la seguridad social;
  - vi) la protección de la independencia judicial y los procedimientos judiciales;
  - vii) la prevención, investigación, detección y procesamiento de infracciones éticas en profesiones reguladas;
  - viii) las funciones de regulación, supervisión o inspección relacionadas, aunque sea de forma ocasional, con el ejercicio de autoridades oficiales en los casos descritos en los puntos (i), (ii), (iii), (iv), (v) y (vi);

- ix) la protección de la persona física (Interesado) o de los derechos y libertades de otras personas; y
  - x) el cumplimiento de demandas civiles.
- b) Transoft también puede revelar la información personal del usuario sin permiso previo únicamente con una buena razón para creer que la divulgación de dicha información es necesaria para determinar la identidad de cualquier persona (o bien emprender acciones legales contra ella o ponernos en contacto con ella) sospechosa de transgredir derechos o bienes pertenecientes a Transoft, de personas que puedan sufrir daños derivados de las actividades del usuario, o de personas que puedan (de forma voluntaria o no) infringir estos derechos y bienes.

## 22) Transparencia y comunicaciones

- a) Transoft pondrá a disposición del público información sobre sus políticas y prácticas en relación con la administración de los Datos personales. La Política de privacidad de Transoft está disponible en el sitio web de Transoft en <http://transoftsolutions.com> y puede acceder a ella en cualquier momento. También existe una copia impresa de esta Política de privacidad en la siguiente dirección: 350-13700 International Place, Richmond, British Columbia, V6V 2X8, Canada.
- b) En caso de que se produzca una Filtración de los Datos personales que pueda poner en riesgo los derechos y libertades de las personas físicas Transoft, además de cumplir con sus obligaciones de informar de ello a las autoridades legales, notificará a la persona física afectada (Interesado) acerca dicha Filtración de los Datos personales sin demora indebida y de otra manera, según lo requiera la ley aplicable. Dicha comunicación incluirá, como mínimo, los siguientes elementos cuando proceda:
- i) ofrecerá el nombre y los detalles de contacto del director de privacidad o de cualquier otro punto de contacto de quien se pueda obtener información;
  - ii) describirá las posibles consecuencias de la Filtración de los Datos personales; y
  - iii) describirá las medidas asumidas o propuestas por Transoft para abordar la Filtración de Datos personales, incluidas, cuando proceda, medidas pertinentes para atenuar sus posibles efectos adversos.
- c) Sin embargo, Transoft no está obligado a notificar a las personas físicas acerca de la Filtración de los Datos personales si se cumple alguna de las siguientes condiciones:
- i) Transoft ha implementado medidas de protección organizativas y técnicas adecuadas y dichas medidas se han aplicado a los Datos personales que se han visto afectados por la Filtración de Datos personales, especialmente aquellas destinadas a hacer que los Datos personales resulten ininteligibles para cualquier persona que no tenga autorización para acceder a ellos, como el cifrado de datos;
  - ii) Transoft ha tomado medidas posteriores que garantizan que el riesgo al que están expuestos los derechos y libertades de la persona física (Interesado) probablemente no se materialice; o
  - iii) requiere un esfuerzo desproporcionado. En este caso, en lugar de ellos Transoft podrá emitir un comunicado público o medida similar, a través de la cual las personas físicas (Interesados) reciben la información de forma igualmente eficaz.

## 23) Acceso individual

- a) Tras recibir una solicitud por escrito de una persona física, Transoft le informará sobre cómo utiliza y divulga los Datos personales que posee o controla de dicha persona física, incluidos los nombres de personas y organizaciones a quien haya divulgado su información, y le proporcionará acceso a sus Datos personales. Esto queda sujeto a limitaciones en función de lo que la ley permita o exija. Transoft autentica la identidad de las personas que solicitan acceso a los Datos personales antes de proporcionar dicho acceso. Al atender a una solicitud de acceso, es posible que Transoft cobre un cargo razonable a la persona física. No se cobrará ningún cargo a los empleados que accedan a los Datos personales.
- b) Transoft tomará medidas adecuadas para proporcionarle a la persona física (Interesado) los Datos personales relacionados con el Tratamiento de forma concisa, transparente, comprensible y fácilmente accesible, y con un lenguaje claro y sencillo. La información se proporcionará por escrito o de cualquier otra forma, incluidos los medios electrónicos, cuando proceda. Si la persona física (Interesado) lo solicita, la información podrá proporcionarse de manera oral, siempre que se demuestre la identidad de la persona física (Interesado) por otros medios.
- c) Transoft facilitará que las personas físicas ejerzan su derecho legal a acceder a los Datos personales que la empresa haya recopilado y tratado.
- d) Transoft puede negar el acceso a los Datos personales cuando así lo exija o autorice la ley. Estos son algunos de los motivos por los que Transoft puede negar el acceso a los Datos personales (la lista no es exhaustiva):
  - i) haya motivos razonables para creer que su divulgación puede poner en riesgo la seguridad o la salud mental o física de la persona física;
  - ii) los datos revelen información personal sobre terceros;
  - iii) la información esté amparada por el principio de confidencialidad entre abogado y cliente;
  - iv) los datos revelen información comercial confidencial;
  - v) Transoft demuestra que no tiene potestad para identificar a la persona física (Interesado); y
  - vi) otros motivos que la ley permita o exija.
- e) En casos en los que la información pueda dividirse y sea posible proporcionar el resto de Datos personales, Transoft tomará dicha medida. Si Transoft no puede proporcionar acceso a todos los Datos personales que posea sobre una persona física, le proporcionará los motivos por los que le ha negado dicho acceso.
- f) Las solicitudes de acceso a los Datos personales, o las solicitudes de información acerca de estos, deberán dirigirse por escrito al director o al encargado de privacidad por correo electrónico a la dirección [privacy@transoftsolutions.com](mailto:privacy@transoftsolutions.com) o por correo postal a la siguiente dirección. En caso de que el solicitante presente la solicitud por medios electrónicos, la información se proporcionará del mismo modo siempre que sea posible, a menos que este indique lo contrario. Tras recibir una solicitud, Transoft comunicará al solicitante, sin demora indebida, los pasos que debe tomar para realizar una solicitud de acceso, incluido el método de autenticación de su identidad y los pasos necesarios para identificar los registros o información que esté buscando. Normalmente Transoft responde a las solicitudes completas en un plazo de treinta (30) días, pero este plazo puede ampliarse en circunstancias limitadas según lo exija o permita la ley. Si Transoft amplía el tiempo de respuesta, se notificará al solicitante acerca de los motivos, el plazo previsto de respuesta y sus derechos en virtud de las leyes pertinentes.



- g) Si Transoft no toma ninguna acción relacionada con la solicitud, informará a la persona física (Interesado) sin demora, y como máximo en un plazo de un mes desde la recepción de la solicitud, sobre los motivos por los que no tomará acción alguna y sobre la posibilidad de presentar una reclamación a la autoridad de supervisión correspondiente y emprender medidas judiciales.
- h) En casos en los que Transoft cuente con dudas razonables respecto a la identidad del solicitante, la empresa podrá solicitar información adicional necesaria para confirmar su identidad.
- i) En casos en los que la solicitud sea evidentemente excesiva o injustificada, especialmente debido a su carácter repetitivo, Transoft podrá tomar una de las siguientes medidas:
  - i) cobrar un cargo razonable que tenga en cuenta los gastos administrativos de proporcionar la información o comunicación o de llevar a cabo la acción solicitada; o
  - ii) negarse a atender a la solicitud.
- j) Transoft asumirá la responsabilidad de demostrar el carácter claramente excesivo o injustificado de la solicitud.

#### 24) Director de protección de datos de Transoft

- a) Esta es la información de contacto del director de privacidad y del encargado de protección de datos, respectivamente:

Chief Privacy Officer  
Transoft Solutions Inc.  
350-13700 International Place  
Richmond, British Columbia, Canada

Privacy Officer (Data Protection)  
Transoft Solutions (Europe) BV  
Wijnhaven 60  
3011 WS Rotterdam V6V 2X8

#### 25) Solicitud de correcciones

- a) Las personas físicas cuentan con el derecho legal de solicitar a Transoft la rectificación, sin demora, de Datos personales incorrectos que le conciernan. En este sentido, las personas físicas pueden cuestionar la veracidad de los Datos personales que Transoft custodie o controle. Si una persona física demuestra correctamente que existe un error relacionado con la veracidad o integridad de sus Datos personales, Transoft realizará los cambios pertinentes y, si procede, avisará a cualquier tercero al que se haya divulgado la información durante el año anterior a la fecha en la que se realiza la corrección. Teniendo en cuenta los fines del Tratamiento, las personas físicas también tendrán derecho a solicitar que se completen Datos personales en los que falte información mediante, por ejemplo, la entrega de una declaración suplementaria.
- b) Si no se efectúa la corrección, Transoft anotará la información para reflejar que la persona física ha cuestionado la veracidad de los datos. Transoft recopilará Datos personales cuando se lo indique la organización que haya divulgado información a Transoft.

#### 26) Dudas sobre el cumplimiento

- a) Si tiene dudas sobre esta Política de privacidad o si tiene motivos para creer que Transoft la ha incumplido, puede ponerse en contacto con el Director de Privacidad de Transoft arriba mencionado. Transoft llevará a cabo una investigación sin demora indebida y dedicaremos nuestros esfuerzos a resolver cualquier problema o preocupación.

## 27) Enlaces a otros sitios

- a) Tenga en cuenta que, al visitar le sitio web de Transoft, los visitantes pueden acceder a enlaces que dirigen a otros sitios fuera de ámbito de influencia de Transoft. Transoft no se hace responsable del contenido o las políticas de privacidad de estos sitios.

## 28) Más información

- a) Si tiene más preguntas relacionadas con los datos que Transoft recopila, o sobre la manera en que se utilizan estos datos, no dude en ponerse en contacto con Transoft mediante la dirección de correo electrónico [privacy@transoftsolutions.com](mailto:privacy@transoftsolutions.com), o por correo postal a la siguiente dirección:

Transoft Solutions Inc.  
Attention: Chief Privacy officer  
Suite 350 – 13700 International Place  
Richmond, B.C. V6V 2X8  
Canada

Versión 6.2 (septiembre de 2021)